



Modelo Educativo de la UABC Visión 2040



Universidad Autónoma de Baja California



Modelo Educativo de la UABC **Visión 2040**

Modelo educativo de la UABC visión 2040 / Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California, 2026.
1 recurso en línea, 129 p.; il.col.

1. Universidad Autónoma de Baja California. Rectoría -- Modelo educativo. I. Universidad Autónoma de Baja California. II. t.
LE7.B4 U55 2026

© **D.R. 2026 Universidad Autónoma de Baja California**
Av. Álvaro Obregón y Julian Carrillo s/n Col. Nueva. 21100. Mexicali,
Baja California, MÉXICO.

AGOSTO 2026



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre
RECTOR

M. I. Edith Montiel Ayala
SECRETARIA GENERAL

Dra. Lus Mercedes López Acuña
VICERECTORA CAMPUS ENSENADA

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel
VICERECTOR CAMPUS MEXICALI

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez
VICERECTORA CAMPUS TIJUANA

Dra. Martha Ofelia Lobo Rodríguez
**COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**

Mtra. Vanessa Verdugo González
**COORDINADORA GENERAL DE EXTENSIÓN
DE LA CULTURA Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA**

Dr. Oscar Omar Ovalle Osuna
**COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Dra. Yessica Espinosa Díaz
**COORDINADORA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Dra. Dora Luz Flores Gutiérrez
**COORDINADORA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Dr. David Guadalupe Toledo Sarracino
**COORDINADOR DEL CENTRO
DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Dr. José Eduardo Perezchica Vega
**COORDINADOR DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN PARA EL APRENDIZAJE
DIGITAL**

Coordinación y desarrollo del documento

Betsy Berenice Arvayo Moncada
Antelmo Castro López
Yessica Espinosa Díaz
Dora Luz Flores Gutiérrez
Francisco Guzmán Aguirre
Luis Ricardo Huereca Ramírez
Martha Ofelia Lobo Rodríguez
Lilia Martínez Lobatos
Edith Montiel Ayala
Oscar Omar Ovalle Osuna
Eilen Oviedo González
Luis Enrique Palafox Maestre
José Eduardo Perezchica Vega
Princesa Soraya Salais Echave
David Guadalupe Toledo Sarracino
Noemi Adilene Valdez Neri
Vanessa Verdugo González

Representación académica y consulta colegiada

Ciencias Administrativas

Personas propietarias:

Lorena Álvarez Flores
Mónica Fernanda Aranibar Gutiérrez
Julio Octavio Blas Flores
Verónica Guadalupe de la O Burrola
Isis Arlene Díaz Carrión
Jackeline Hernández Bejarano
Angélica Reyes Mendoza
Eric Israel Ríos Nequis

Personas suplentes:

Luisa María Agundez Martínez
Imelda Cuevas Merecías
Norma Edith Guerrero Rodríguez
Cristina Hernández Álvarez
Jesús Emilio Hernández Bernal
Edith Martín Galindo
Esteban Pérez Flores
María Soledad Plazola Rivera

Ciencias Agropecuarias

Personas propietarias:

Octavio Tadeo Barrera Perales
Ulin Antobelli Basilio Cortés
José Manuel Camarena Onofre
Laura Denisse Carrasco Peña
Vielka Jeanethe Castañeda Bustos
Alejandra Chávez Márquez
Cristina Pérez Linares
Enrique Trasviña Muñoz

Personas suplentes:

Juan Gabriel Brígido Morales
Miguel Arturo Cabanillas Gámez
Ana Paulina Haro Álvarez
Imelda Virginia López Sánchez
José Irving Monjarás Barrera
Fidel Núñez Ramírez
Juan Carlos Vázquez Angulo

Ciencias de la Educación y Humanidades

Personas propietarias:

Ruby Arellano Araiza Ocaño
Marycarmen de Montserrat Arroyo Macías
Ricardo Carlos Ernesto González
Pedro Espinoza Meléndez
Eldon Walter Longoria Ramón
Sergio Gerardo Málaga Villegas
María Maklakova
Nahúm Samperio Sánchez

Personas suplentes:

Maday Alicia Coronel Santos
Emilia Cristina González Machado
Leidy Hernández Mesa
Jesús Méndez Reyes
Ma. Antonia Miramontes Arteaga
Rosío del Carmen Molina Landeros
María del Socorro Montaña Rodríguez
Marco Antonio Pérez Cota

Ciencias de la Ingeniería y Tecnología

Personas propietarias:

Rosa Citlalli Anguiano Cota
Norma Alicia Barboza Tello
Claudia Marina Gómez Gutiérrez
Carlos Alberto Chávez Guzmán
José Saúl Islas Pereda
Cristina Sotelo Salas
Gustavo Omar Zamarrón de la Garza

Personas suplentes:

Jorge Alberto Cid Cruz
Daniel Cuevas González
Juan Francisco Flores Reséndiz
Jesús Rigoberto Herrera García
Diego Alfredo Tlapa Mendoza
Gloria Azucena Torres de León

Ciencias de la Salud

Personas propietarias:

Jorge Alberto Aburto Corona
Guadalupe Daniel Cebreros González
Fernando García Arévalo
Mirvana Elizabeth González Macías
Marco Antonio Hernández Lepe
Alberto Jiménez Maldonado
Perla Janneth Mercado Romero
Eustolia Rodríguez Velázquez

Personas suplentes:

Michell Álvarez López
Ermilo Cantón Martínez
Yadira Castro Parra
María Margarita Hernández Martínez
José de Jesús Manríquez Torres
Adriana Griselda Mateos Valenzuela
Alma Guadalupe Montelongo Macías
Nuria Renata Roldán Bretón

Ciencias Naturales y Exactas

Personas propietarias:

Laura Liliana López Galindo
Cira Gabriela Montaña Moctezuma
Mary Carmen Ruiz de la Torre
Hortencia Silva Jiménez
Ronald Michael Spelz Madero Rita
Mónica Torres Beltrán
Carlos Yee Romero
Rita María Zurita Frías

Personas suplentes:

Fernando Barreto Curiel
Napoleón Gudiño Elizondo
Alejandra Ramos González
Guillermo Alberto Samperio Ramos
Mauro Wilfrido Santiago García
Karla Vega Granados

Ciencias Sociales

Personas propietarias:

Cheryl Álvarez Torres
Martha Patricia Bórquez Domínguez
Sahib Yussif Escobar Sosa
Angélica Lidia Saucedá Parra
María Elizabeth Solano Saldaña
Areli Veloz Contreras
Juan Pablo Venegas Contreras
Elvia Oralia Villegas Olivar

Personas suplentes:

Michell Álvarez López
Raúl Balbuena Bello
María de Lourdes Camarena Ojinaga
Omar de la Cruz Carrillo
Pablo Filemón Guadiana Lozano
Kendall Ariana López Peña
Zulia Yanzadig Orozco Reynoso
Jesús Fernando Villareal Gómez

Revisión técnica y validación

Edna Luna Serrano
Guadalupe Tinajero Villavicencio

ÍNDICE

Presentación	1	Capítulo 4. Estructura del aprendizaje y trayectorias flexibles	54
Introducción	4	4.1 Estructura de la formación a lo largo de la vida	55
Capítulo 1. Marco contextual	7	4.2 Flexibilidad curricular a través del sistema de créditos	61
1.1. Panorama internacional. Tendencias globales en la educación superior	8	4.3 Modalidades de impartición con enfoque multimodal	63
1.2 Contexto nacional. Tendencias de la educación superior en México	12	4.4 Modalidades de aprendizaje	65
1.3 Escenario regional. La educación superior como motor del desarrollo sostenible en Baja California	16	4.5 Evaluación del, para y como aprendizaje	75
1.4 La UABC en contexto	19	Capítulo 5. Ecosistema del aprendizaje	78
Modelo Educativo	21	5.1 Roles de la comunidad universitaria	81
Capítulo 2. Identidad de la UABC	24	5.2 Espacios de interacción	86
2.1 Misión, visión 2040 y valores institucionales	26	5.3 Programas de acompañamiento estudiantil	89
2.2 Ejes institucionales	27	5.4 Programas y acciones para el profesorado	95
2.3 Propuesta educativa	33	Implementación y seguimiento	96
Capítulo 3. Fundamentos filosóficos y pedagógicos	41	Capítulo 6. Evaluación y mejora continua del modelo educativo de la UABC visión 2040	97
3.1 Humanismo	43	6.1 Finalidad y enfoque	98
3.2 Constructivismo	44	6.2 Principios orientadores	99
3.3 Conectivismo	46	6.3 Dimensiones de evaluación	100
3.4 Enfoque del aprendizaje centrado en el estudiantado	48	6.4 Criterios de valoración	101
3.5 Aprendizaje a lo largo de la vida	49	6.5 Temporalidad y ciclos	102
3.6 Enfoque por competencias	50	Referencias	103
Modelo académico	51		

PRESENTACIÓN

El contexto actual se caracteriza por profundas transformaciones que redefinen la manera en que aprendemos, trabajamos, convivimos, producimos conocimiento y participamos en sociedad. La expansión de la inteligencia artificial (IA), la transformación digital, la reconfiguración del mundo laboral, los problemas ambientales, las desigualdades persistentes, la movilidad humana y los retos que conlleva el bienestar integral demandan que la universidad reformule la forma en que ejerce sus funciones sustantivas, a fin de asegurar su pertinencia y fortalezca su contribución al desarrollo de la humanidad.

Ante estas circunstancias, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) reafirma su compromiso con una formación integral, flexible y a lo largo de la vida, mediante la reformulación de su modelo educativo. Sin renunciar a los principios que constituyen la esencia de la educación universitaria, esta iniciativa responde a los avances y desafíos contemporáneos, por lo que preserva aquello que ninguna tecnología puede sustituir: el sentido humano de la educación, la responsabilidad social y la capacidad de las personas para construir un futuro más justo, incluyente y sostenible.

Esta reformulación es resultado de un amplio proceso participativo de reflexión, diálogo y autocrítica, en el que la comunidad cimarrona desempeñó un papel fundamental para explorar la situación actual de la UABC y forjar una mirada colectiva orientada a consolidar una institución reconocida en el ámbito nacional e internacional, por su capacidad para transformar la sociedad y contribuir al desarrollo incluyente y sostenible; a la promoción de la justicia social y la cultura de paz, del conocimiento y de las tecnologías, así como al bienestar de las personas y de las comunidades a las cuales forman parte.

La reformulación del modelo educativo de la UABC —con visión al año 2040— surge de esta convicción. No representa una ruptura con su historia, sino una evolución necesaria que redefine el alcance y el futuro de la institución a partir de las fortalezas cimentadas a lo largo de su trayectoria. Para nosotros, la

educación superior no solo es una responsabilidad pública, sino una de las vías más importantes para generar conocimiento y contribuir al desarrollo de Baja California, México y el mundo. Esta convicción le ha permitido consolidarse y merecer, durante casi siete décadas, la confianza de la sociedad bajacaliforniana.

Lo anterior, gracias a la ardua labor y entrega de múltiples generaciones de personas estudiantes, docentes, investigadoras, administrativas y de servicios, así como de las familias y comunidades que, con su respaldo y participación, han contribuido a que la UABC se reafirme como una universidad líder del noroeste del país.

La historia de nuestra institución revela su profundo compromiso con la labor educativa: evidencia que la formación universitaria debe constituir una experiencia de auténtico desarrollo integral, que estimule el conocimiento y fortalezca las competencias para formar profesionistas críticos, éticos, solidarios y comprometidos con la transformación de su entorno.

Desde tal perspectiva, resulta indispensable distinguir los principios, paradigmas y finalidades que orientan nuestro proyecto universitario, por lo que el modelo educativo constituye el principal referente para consolidar y proyectar las funciones sustantivas de la universidad: al brindar rumbo y cohesión, propicia que toda la comunidad universitaria comparta e impulse una misma sinergia.

Así, más que un documento rector, el modelo educativo representa el instrumento que articula los fundamentos teóricos, pedagógicos y conceptuales que guían la formación universitaria, toda vez que define cómo se enseña y se aprende en la UABC, lo que permite a la comunidad universitaria y sociedad en general visualizar los elementos distintivos de la formación cimarrona.

De este modo, la reformulación del modelo educativo —a la par de orientar el desarrollo de las funciones sustantivas y contribuir a fortalecer la identidad institucional— responde a las necesidades y desafíos

del mercado laboral, que exigen la actualización constante y la adquisición de nuevas competencias al ritmo de los avances tecnológicos y sociales, por lo que incorpora las tecnologías emergentes e impulsa la educación continua.

Aunado a lo anterior, ante la complejidad del contexto y como parte de un proceso de mejora permanente, la UABC asume la responsabilidad de evaluar los alcances del modelo educativo, a fin de asegurar su pertinencia, la coherencia interna, las condiciones institucionales para su implementación, la apropiación por parte de la comunidad, así como los resultados y efectos del mismo.

En suma, mediante la reformulación de su modelo educativo, la UABC refrenda su compromiso con la sociedad y se consolida como un espacio de crecimiento para todas las personas, sin que la diversidad —de origen, identidad, condición, trayectoria o edad— represente una limitante para reconocer y promover el aprendizaje a lo largo de la vida.

Sin duda, cada persona puede contribuir, con responsabilidad y visión de futuro, al fortalecimiento de una universidad que honra su historia, responde a su presente y proyecta con firmeza los retos y oportunidades de las próximas generaciones, por lo que invito a la comunidad universitaria y sociedad en general a hacer suyo el modelo educativo de la UABC con visión al año 2040, así como a participar activamente en su implementación.

Solo mediante el compromiso colectivo será posible ofrecer una educación superior pertinente, innovadora y profundamente humana, que responda a los desafíos del presente y contribuya a construir el futuro que nuestra sociedad demanda.

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Rector de la Universidad Autónoma de Baja California



INTRODUCCIÓN

Desde su fundación en 1957, la UABC ha mantenido un firme compromiso social con el desarrollo educativo de la región. Este esfuerzo se refleja en la matrícula, que registró un incremento sostenido superior a 85% entre los años 2007 y 2025. Más allá de un logro estadístico, esta expansión demuestra la capacidad institucional para favorecer la equidad y responder a las demandas de la sociedad, lo cual la consolida como un agente determinante en la formación integral, el bienestar colectivo y el progreso regional.

En esta trayectoria, la formalización del modelo educativo en 2006 dotó de coherencia y legitimidad al quehacer universitario, ya que estableció un marco de referencia institucional para orientar los esfuerzos académicos. Entre sus principales aportaciones —que han sustentado la excelencia educativa— destacan la flexibilidad curricular, el enfoque por competencias, la educación a lo largo de la vida y el aprendizaje centrado en el estudiantado. Esto consolidó un modelo donde la innovación, la internacionalización y la vinculación social se consolidan como ejes medulares (UABC, 2006).

En los años 2013 y 2018 se realizaron procesos de revisión y actualización, a fin de preservar la pertinencia del modelo educativo y responder a las transformaciones del entorno. La actualización de 2013 enfatizó los atributos y componentes del modelo, así como el papel de la institución en la sociedad del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y el liderazgo social, y también fortaleció su capacidad transformadora, el compromiso comunitario y el desarrollo de competencias para el desempeño integral del estudiantado (UABC, 2013). Por su parte, la revisión de 2018 se centró en consolidar los lineamientos institucionales vigentes (UABC, 2018).

Ante el escenario de transformaciones sociales, científicas, tecnológicas y culturales que caracterizan al contexto contemporáneo, una de las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 fue reformular el modelo educativo, con la finalidad de proyectar los logros de las versiones anteriores, reconocer la experiencia institucional acumulada y, sobre todo, responder con oportunidad a los desafíos actuales y futuros de la educación superior.

En este sentido, bajo los principios de colaboración, participación e innovación, en 2023 se emprendió el proceso de reformulación para concretar el modelo educativo de la UABC visión 2040, mediante una ruta metodológica que contempló dos fases estratégicas:

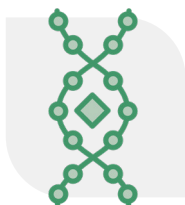
Fase 1. Diagnóstico y consulta. Comprendió una investigación documental sobre los modelos educativos de 55 instituciones de educación superior (IES) —38 nacionales y 17 extranjeras—, lo que permitió identificar tendencias, referentes y elementos en común. A la par, se desarrolló un proceso de retroalimentación que involucró a más de 1 100 integran-

tes de la comunidad universitaria, a través de dos ejercicios: la formulación de casos representativos por cada unidad académica, y un taller dirigido al estudiantado. Esto permitió identificar fortalezas, áreas de oportunidad y desafíos de la formación universitaria.

Fase 2. Diseño. En el entendido de que el modelo educativo es “un esquema teórico que presenta de manera sintética el enfoque educativo de una institución y permite visualizar sus fundamentos, estructura y métodos, y con ello establece las bases para su instrumentación” (Fresán et al., 2017, p. 16), este constituye un referente que da sustento al modelo académico —el cual se define como la forma en que la institución se organiza para impartir sus programas educativos— y se edifica sobre la misión, la visión 2040 y las directrices universitarias que proveen la estructura organizacional que hace posible su implementación.

En esta fase se entabló un diálogo directo con 54 representantes de las siete academias de la UABC, quienes diseñaron propuestas orientadas a reconocer las particularidades de cada área del conocimiento, aportaron directrices clave para la fundamentación del modelo y participaron en la validación del documento. Asimismo, se contó con la participación de personas expertas cuya contribución permitió articular las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios de la universidad, a fin de materializar el proyecto institucional (Tünnermann, 2008).

Desde esta perspectiva, el modelo educativo visión 2040 incluye elementos que fortalecen la identidad institucional y precisan el horizonte formativo de la UABC:



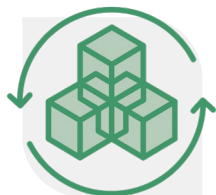
a) Identidad de la UABC: comprende la misión, la visión 2040, valores universitarios, así como los ejes institucionales y la propuesta educativa. Estos componentes funcionan como guías fundamentales del quehacer universitario y a su vez configuran el sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria.



b) Fundamentos filosóficos y pedagógicos: incorpora los fundamentos teóricos filosóficos y pedagógicos que dan sustento a los procesos educativos e institucionales de la universidad



Por su parte, el modelo académico involucra los componentes operativos que permiten concretar el modelo educativo en la práctica universitaria:



a) Estructura del aprendizaje y trayectorias flexibles: configura la formación a lo largo de la vida en los ámbitos de licenciatura, posgrado y educación continua: detalla las particularidades de la flexibilidad curricular a través del sistema de créditos; el enfoque multimodal; las opciones de aprendizaje y los mecanismos de evaluación del, para y como aprendizaje.



b) Ecosistema del aprendizaje: abarca los roles de la comunidad universitaria en términos de las funciones del profesorado, del estudiantado, así como de las personas funcionarias, el personal administrativo y de servicios, la comunidad y el territorio. Incluye además los espacios de interacción, los programas de acompañamiento estudiantil y las acciones orientadas al desarrollo docente.

Aunado a lo anterior, el modelo educativo contempla un proceso de evaluación y mejora continua, el cual conlleva desarrollar la perspectiva y los mecanismos de valoración interna que garanticen su evolución y actualización permanente. En conjunto, estos son los elementos constitutivos de la reformulación del modelo educativo. Así, al reconocer su evolución histórica y los grandes retos contemporáneos, la UABC consolida su liderazgo educativo y proyecta con firmeza su visión hacia el año 2040.

CAPÍTULO 1. **MARCO CONTEXTUAL**





1.1. Panorama internacional. Tendencias globales en la educación superior

El escenario global contemporáneo presenta desafíos para las futuras generaciones: integrantes del World Economic Forum (WEF, 2023b) advierten que para la próxima década los riesgos que enfrentarán las sociedades incluyen el cambio climático, los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, la crisis de recursos naturales, la migración forzada a gran escala, la polarización social, la expansión del crimen cibernético y la confrontación geoeconómica, problemas que afectarán la estabilidad de las naciones y exigirán respuestas que involucren la resiliencia de las personas, la cooperación internacional y el desarrollo de una conciencia planetaria.

Estos desafíos aluden a diferentes campos de estudio, por lo que demandan respuestas articuladas desde el conocimiento, la innovación y la cooperación entre las comunidades científicas. En este contexto, las IES están llamadas a responder a través de sus funciones sustantivas —docencia, investigación, extensión y vinculación—, para contribuir no solo al desarrollo sostenible, sino al fortalecimiento del tejido social.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 evidenció diversos aspectos de índole social, de salud y educativos que no se pueden obviar. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) documentó el aumento del desempleo y la pobreza, el deterioro del bienestar y la limitada capacidad de los sistemas de protección social. La crisis sanitaria también reveló la desigualdad en el acceso a la educación y la salud, y la importancia de atender los problemas de salud mental y emocional entre jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad. La discusión en torno a estos tópicos acentuó la necesidad de replantear el papel de la educación superior, el cual trasciende la formación profesional: las IES tienen el compromiso de formar personas capaces de analizar de manera crítica fenómenos complejos, actuar con responsabilidad ética y contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

La educación enfrenta el reto de preparar a las nuevas generaciones más allá del dominio técnico, a fin de brindarles principios éticos —como responsabilidad social— y habilidades socioemocionales que les permitan ser resilientes, favorecer el bienestar colectivo y desenvolverse en entornos más complejos.



Aunado a ello, el avance tecnológico ha redefinido la forma en que se produce, valida y socializa el conocimiento en la educación superior. La digitalización, la IA y la analítica de datos no solo han reconfigurado los trabajos, sino que transforman la manera en que se aprende. Se estima que para el año 2030 cerca de 40% de las competencias laborales cambiarán, lo que impulsa una demanda sin precedentes de habilidades digitales, entre otras, que deben articularse con las capacidades intrínsecas humanas, como la resiliencia, la creatividad y la flexibilidad de las personas para trabajar en entornos colaborativos (WEF, 2025).

Bajo este marco, el impacto de la cuarta revolución industrial —la transformación dinámica de las tecnologías en la cotidianidad— ha dejado de ser una promesa, para convertirse en una realidad que incide en la economía, la sociedad y, principalmente, en la educación. Estos cambios transitan hacia enfoques como la industria 4.0 y 5.0, donde la articulación entre producción y tecnología implica avanzar de una visión tecnológica centrada en la eficiencia y la automatización hacia un enfoque que incorpora valores éticos de sostenibilidad y reconocimiento del valor humano (European Commission, 2021).

En este contexto, para el WEF (2023a) la educación debe favorecer el desarrollo de cualidades humanas que ninguna tecnología podrá sustituir, proceso al que se denomina educación 4.0 y que enmarca una serie de habilidades (blandas y duras), competencias, actitudes y valores esenciales en la era digital: habilidades de ciudadanía global, innovación y creatividad, tecnológicas e interpersonales.

Por otra parte, la expansión de la IA plantea desafíos éticos y críticos relacionados con la privacidad, la soberanía de los datos y el potencial de los algoritmos para reforzar sesgos y discriminación. Estos desafíos tecnológicos se vinculan a su vez con las metas globales de sostenibilidad, inclusión y equidad educativa impulsadas por la Agenda 2030.

Enmarcado en la Agenda 2030, el desarrollo sostenible exige la atención de una amplia gama de temas sociales como condición indispensable para emprender un nuevo camino hacia la erradicación de la pobreza y el impulso del crecimiento económico inclusivo (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015). Por ende, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cuarto —educación de calidad— se orienta a promover la igualdad en el acceso a la formación. De acuerdo con el Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2024) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), el cumplimiento de este objetivo depende en gran medida de la capacidad de los sistemas educativos para integrar la tecnología. No obstante, se advierte que las brechas digitales entre los grupos sociales con diferente poder adquisitivo limitan el acceso equitativo



al conocimiento y al desarrollo de habilidades fundamentales (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2024; Martínez et al., 2023).

Si bien la sostenibilidad y la innovación tecnológica se convierten en pilares interdependientes para avanzar hacia un futuro equitativo, resulta fundamental considerar que la responsabilidad social en la innovación tecnológica constituye un motor de transformación social.

Desde tal perspectiva, la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación —en el informe *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación* (2022)— propone la reconstrucción de vínculos entre las personas, el planeta y la tecnología. Además, resalta la premisa de que las tecnologías deben concebirse como un apoyo a las instituciones educativas, en lugar de sustituirlas. En esta propuesta de un nuevo contrato, las instituciones educativas son convocadas a impulsar un futuro que garantice el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad.

Respecto al aprendizaje a lo largo de la vida, se ha consolidado como un eje central en las discusiones contemporáneas sobre la educación. La UNESCO (2016) reconoce el derecho de cada persona a aprender durante toda su existencia en diversos contextos y modalidades: destaca que la educación, como derecho, constituye la base para el ejercicio de otros derechos fundamentales, por lo que subraya su papel en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. En este sentido, los cuatro pilares de la educación establecidos por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996) —aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser— aún representan el referente filosófico para entender la educación como un proceso integral y sostenido.

De este modo, el aprendizaje a lo largo de la vida debe consolidarse como un esquema que permita a las personas no solo la acumulación de saberes individuales, sino comprender que la educación es un recurso colectivo que refuerza la cohesión social y contribuye a un mundo más justo, equitativo y sostenible; es decir, favorece el desarrollo de competencias en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Asimismo, desde el ámbito educativo se impulsa el aprendizaje flexible —aquel que se adapta a las necesidades, ritmos y contextos diversos del estudiantado—, a fin de responder a las diversas necesidades de la comunidad y a las dinámicas actuales de movilidad humana.

La propuesta del aprendizaje a lo largo de la vida se ancla en la expansión de la transformación digital, la cual ha potenciado el aprendizaje permanente y flexible. Un ejemplo son los cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas



en inglés), que en el año 2021 contaban con una matrícula de 220 millones de personas, lo que evidencia una tendencia mundial hacia modalidades flexibles y autogestionadas (Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2024). Por otra parte, las microcredenciales también se han posicionado como una estrategia de formación continua que facilita la actualización profesional y propicia la matriculación modular para su acumulación y la finalización de los programas de grado (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2023). El propósito es ofrecer respuestas a las demandas actuales de la población.

Asimismo, para garantizar el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida, se asumen como principios generales la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Desde esta perspectiva, la educación superior enfrenta el desafío de ampliar el acceso, la participación y la permanencia de grupos históricamente excluidos o subrepresentados, mediante entornos educativos inclusivos e interculturales, en los que se consideren las diversas condiciones sociales, culturales y económicas de las personas (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2026).



1.2 Contexto nacional. Tendencias de la educación superior en México

En México, la educación superior experimenta un proceso de reconfiguración orientado a responder a los desafíos globales. La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917) establece el derecho a la educación en todos los niveles —caracterizada como universal, pública, gratuita y laica—, por lo que dispone al Estado garantizar el acceso, la permanencia y la participación de la comunidad estudiantil en los servicios educativos. Además, la política pública nacional reconoce que el desarrollo sostenible depende de una educación que forme personas competentes, éticas y comprometidas con la justicia social. En este marco, la *Ley General de Educación Superior* (LGES) (2021) consolidó el derecho a la educación superior como un bien público, gratuito y de excelencia. Entre sus fines se establece el aprendizaje a lo largo de la vida, la reducción de brechas digitales y el fortalecimiento de la investigación e innovación científica.

El sistema de educación superior se establece bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión e interculturalidad (LGES, 2021). En consecuencia, las instituciones tienen el compromiso de garantizar el acceso y la permanencia de personas de pueblos originarios, migrantes, con discapacidad y de grupos históricamente excluidos o subrepresentados. Asimismo, esta ley exige eliminar toda forma de discriminación y violencia, lo que reafirma que la educación es un derecho humano y una vía para el bienestar integral.

También, se demanda una educación superior gratuita y obligatoria, lo cual conlleva eliminar progresivamente cobros de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en las instituciones públicas (LGES, 2021). Actualmente, la búsqueda de equidad social se ha convertido en un eje de la educación mexicana: además de su inclusión en las agendas institucionales, se ha vuelto un aspecto evaluable en los sistemas de acreditación de la educación superior. Un ejemplo es el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), órgano colegiado cuya función es proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación, a fin de garantizar la excelencia de las IES (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [Conaces], 2025a).¹

¹ El SEAES define siete criterios que orientan los ejercicios de evaluación y mejora continua: compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, innovación social, vanguardia e interculturalidad.



De forma paralela, la aprobación del Programa Nacional de Educación Superior (Prones) impulsa un sistema nacional articulado y flexible, con enfoques de justicia social y territorial, así como de interculturalidad. Adicionalmente, la normativa nacional postula que ninguna persona vea limitada su formación por su origen, identidad cultural o condición social. En este sentido, el PRONES establece como imperativo asegurar una formación integral centrada en el aprendizaje a lo largo de la vida, que priorice el bienestar y el éxito estudiantil en todas sus dimensiones, e indica que la cobertura no debe limitarse únicamente al acceso, sino que debe ir acompañada de mecanismos de equidad y acompañamiento integral que garanticen la permanencia, el egreso oportuno y el ejercicio pleno del derecho a la educación superior (Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030, 2026).

Pese a los avances normativos, la cobertura y la equidad territorial continúan siendo retos para el sistema educativo mexicano. Durante el ciclo escolar 2024-2025, la matrícula en educación superior superó 5.5 millones de estudiantes, con una cobertura de 45.1% entre jóvenes de 18 a 22 años (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2025a). Sin embargo, persisten brechas entre grupos sociales: mientras 84% de las personas jóvenes pertenecientes a sectores de mayores ingresos accede a la educación superior, esta proporción desciende a 39% entre quienes se encuentran en condiciones económicas más desfavorecidas (SEP, 2025b).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2024), en el documento el *Compromiso común por el futuro de la educación superior mexicana: Trazando una ruta a 2030* subraya que garantizar la cobertura y la equidad social constituye una condición esencial para el desarrollo nacional. En este marco, resalta la importancia de atender la salud mental y el bienestar del estudiantado como componentes del derecho a la educación.

Por otra parte, respecto al bienestar estudiantil, de acuerdo con el estudio VoCes-19 —realizado por el Population Council México en colaboración con el Instituto Nacional de la Juventud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva—, entre la población joven, las tasas de prevalencia de depresión y ansiedad resultaron particularmente altas: 71% presentó síntomas depresivos y 64% síntomas de ansiedad durante pandemia (Larrea-Schiavon et al., 2021). Estos hallazgos evidencian la necesidad de su atención en la educación superior, toda vez que las condiciones de salud mental repercuten en la permanencia y egreso del estudiantado.

Así, además de garantizar la cobertura y el acceso a la educación, resulta imprescindible que la equidad social, la inclusión y el bienestar integral rijan el quehacer institucional de las IES. Esto implica impulsar entornos universitarios seguros, saludables y de aceptación a la diversidad cultural, así como mecanismos de acompañamiento psicoeducativo, para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la formación integral de las personas.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* y el *Plan México* sitúan a la educación como un elemento indispensable para alcanzar el bienestar y la prosperidad compartida. Ambos instrumentos promueven la colaboración entre universidades, empresas y gobiernos locales para impulsar sectores estratégicos —como la electromovilidad, la energía, la agroindustria y la logística— y fortalecer el capital humano nacional (Gobierno de México, 2025a, 2025b). De esta manera, la educación superior mexicana se reafirma como un pilar del desarrollo científico, tecnológico y social del país, con una visión humanista y orientada al bien común.

Sumado a lo anterior, la transformación digital se ha consolidado como un eje transversal en la agenda educativa nacional. El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 plantea fortalecer la conectividad, la infraestructura tecnológica y el uso pedagógico de las tecnologías de la información, con énfasis en regiones donde las limitaciones económicas o geográficas obstaculizan el acceso presencial. Se promueve la creación de recursos educativos abiertos, la expansión de plataformas virtuales y el desarrollo de entornos de aprendizaje mixtos o no escolarizados (SEP, 2025b).

Asimismo, con el propósito de profundizar en los cambios estructurales del país, se busca el reconocimiento de México como una potencia tecnológica y de innovación, por lo que se visualiza a la educación como motor para materializar tal aspiración, a través de la integración tecnológica (Gobierno de México, 2024).

Por su parte, el SEAES ha procurado la integración del criterio transversal de vanguardia, que impulsa la transformación digital de las IES como medio para reducir la brecha digital en la enseñanza y la sociedad (Conaces, 2023). Lo anterior se vincula con la LGES (2021), que establece que el desarrollo humano integral del estudiantado se fomentará mediante diversos saberes, entre ellos los relacionados con la formación de competencias digitales y el uso responsable de las tecnologías para mejorar el desempeño y los resultados académicos.

Sin embargo, sumado a las grandes tendencias, México enfrenta retos en esta índole, como la disrupción tecnológica y la rápida obsolescencia del conocimiento. Según estimaciones de Conaces (2025b), en un periodo de cinco años, seis de cada 10 personas deberán reaprender y capacitarse.

De ahí que la SEP (2025a) impulse espacios educativos alternativos, como diplomados, certificaciones, MOOC, microcredenciales, programas modulares, entre otros. Estas opciones contribuyen a democratizar el conocimiento, diversificar los itinerarios formativos, favorecer el reconocimiento de competencias y ampliar las oportunidades de aprendizaje, aunque ello requiere articular esfuerzos interinstitucionales, para promover la formación continua y reconocer los procesos educativos permanentes, flexibles y contextualizados (Gobierno de México, 2025c).



Así, la integración de modalidades digitales y presenciales fortalece una educación más accesible, inclusiva y orientada al aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que las iniciativas y compromisos nacionales apuntan a gestionar un ecosistema digital capaz de garantizar y diversificar las oportunidades educativas.

Otro aspecto es la vinculación entre educación, innovación y desarrollo productivo, lo cual representa una de las principales apuestas del país. El *Plan México* busca impulsar la articulación entre IES, sectores productivos y gobiernos locales para fortalecer industrias estratégicas, escenario que reafirma y demanda la formación de profesionales capaces de responder a entornos científicos y tecnológicos en constante transformación, sobre todo para consolidar la soberanía científica y tecnológica mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación, desarrollo y formación especializada (Gobierno de México, 2025b).

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 refuerza esta estrategia, al priorizar la investigación científica, humanística y tecnológica en colaboración con los sectores público y privado. También impulsa la participación estudiantil en proyectos de innovación aplicada y la creación de redes interuniversitarias de conocimiento (SEP, 2025b).

La educación superior que se proyecta avanza hacia un modelo que debe integrar la equidad social, la inclusión, un enfoque intercultural, la sostenibilidad, la innovación y la transformación digital, la justicia social, la cobertura y, sobre todo, el aprendizaje a lo largo de la vida.

1.3 Escenario regional. La educación superior como motor del desarrollo sostenible en Baja California

La educación superior en Baja California se consolida como un motor fundamental para el desarrollo social, cultural, económico y tecnológico de la región conformada por el sur de California, Estados Unidos (EE. UU.), y los municipios de Baja California (México).² Su ubicación fronteriza le otorga al estado un carácter estratégico, al favorecer procesos de cooperación internacional, movilidad educativa y vinculación con sectores productivos de alta competitividad. Esta condición geográfica impulsa su integración en cadenas globales de valor y genera oportunidades en ámbitos como la manufactura avanzada, la electromovilidad, la logística y la energía.

El auge de la relocalización de procesos productivos al mercado de consumo final (*nearshoring*) y la expansión de la economía del conocimiento incrementan la demanda de profesionales con competencias globales, dominio tecnológico y capacidad para innovar en entornos dinámicos e interculturales.

El *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027* reconoce que las cualidades de la entidad son estratégicas, toda vez que otorgan a su comunidad posibilidades de cooperación binacional en temas de desarrollo sostenible, en particular ante los desafíos asociados al crecimiento urbano, la gestión hídrica, la transición hacia energías limpias y el impacto ambiental de las actividades productivas (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California [Copladebc], 2022). Esto demanda que la educación superior fortalezca la formación de profesionales con responsabilidad social —que prevalezca un enfoque humanista—, capaces de atender los retos y necesidades regionales.

En cuanto a la contribución de la educación superior en la región, en el año 2025 Baja California registró 88% de tasa de absorción total, que abarca el paso de la educación media superior (EMS) a la superior en las modalidades escolarizada

² En algunos convenios y en el argot político se le conoce como región Cali-Baja.

y no escolarizada (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa [DGPPYEE], 2025), lo cual refleja la capacidad del sistema estatal para dicha transición, que lo ubicó en el decimocuarto lugar a nivel nacional.³

En materia de cobertura, en el ciclo escolar 2024-2025 Baja California ocupó el décimo lugar nacional en matrícula de nivel superior (ANUIES, 2025).⁴ Asimismo, de acuerdo con la Secretaría de Educación de Baja California (SEBC, 2025), respecto a su matrícula escolar de modalidad escolarizada, la entidad presenta una tasa bruta de escolarización (cobertura) de 36.7%.⁵

Cabe mencionar que en la entidad predomina el entorno urbano, por lo que los servicios educativos y la infraestructura se concentran en los municipios de Tijuana y Mexicali, que en conjunto agrupan más de 81%⁶ de la matrícula superior estatal (ANUIES, 2025; Copladebc, 2023b). Esta centralización contrasta con la situación de municipios de reciente creación y con menor desarrollo, como San Quintín, que registra los mayores índices de rezago educativo y carencias sociales (Copladebc, 2022). Por ende, a pesar de su dinamismo económico, el estado mantiene profundas desigualdades territoriales en materia de educación superior.

Baja California es un territorio marcado por la movilidad humana (entendida como el desplazamiento de personas de una localidad a otra) y por la diversidad cultural de su población. Su condición transfronteriza lo posiciona como punto crucial de origen, tránsito, destino y lugar de retorno para personas migrantes nacionales y extranjeras (Copladebc, 2022). Esta dinámica configura una sociedad en transición, donde confluyen identidades culturales y realidades socioeconómicas contrastantes. Para el sistema educativo estatal, este fenómeno representa tanto un desafío como una oportunidad. Atender la educación de jóvenes migrantes y en refugio requiere fortalecer el reconocimiento de estudios, la atención de la diversidad lingüística y cultural, así como estrategias de acompañamiento, apoyo psicopedagógico y psicosocial, que favorezcan su inclusión y permanencia educativa (Copladebc, 2022).

Adicionalmente, la cercanía del estado con California y Arizona, ee. uu., impulsa el dinamismo laboral transfronterizo y las oportunidades en sectores de alta tecnología y culturales (Copladebc, 2023a). Esta interacción abre ventajas significativas

³ La posición nacional de Baja California se obtuvo al ordenar de mayor a menor el porcentaje de absorción total de cada entidad federativa.

⁴ La posición nacional de Baja California se obtuvo al ordenar de mayor a menor la matrícula en educación superior por entidad federativa.

⁵ Dato obtenido de la consulta de indicadores de cobertura; archivo Superior, ciclo escolar 2024-2025.

⁶ Se estimaron porcentajes del *Anuario Estadístico de Educación Superior* de la ANUIES (2025), bajo la consulta matrícula 2024-2025; nivel de desagregación: Baja California. De la matrícula superior estatal con 154 042 estudiantes (100%), se determina una concentración de 81.78% entre Tijuana y Mexicali: 79 650 estudiantes en Tijuana (51.71%) y 46 327 en Mexicali (30.07%).



para la educación de Baja California, relacionadas con el desarrollo de perfiles profesionales con competencias acordes a los retos de un contexto globalizado.

Los escenarios nacional e internacional reflejan el contexto contemporáneo, marcado por la globalización, el avance tecnológico y la necesidad de impulsar sociedades equitativas y sostenibles, tendencias que condicionan e influyen en el contexto estatal. De acuerdo con el *Programa Sectorial de Educación 2022-2027*, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen elementos transformadores para impulsar el crecimiento y el desarrollo de Baja California. Sin embargo, su entorno situacional revela problemáticas comunes en la comunidad estudiantil, como el limitado interés por la ciencia, la investigación y la creatividad; falta de competencias tecnológicas, y dificultades para ingresar al mercado laboral (Copladebc, 2023b).

Al respecto, con la finalidad de que la población del estado se apropie de la ciencia, la tecnología y la innovación, el Plan Estatal de Baja California 2022-2027 señala que es indispensable que estas actividades se realicen al interior de las IES como una práctica cotidiana, a fin de generar conocimiento y ofrecer soluciones a problemas que limitan el desarrollo integral de la entidad (Copladebc, 2022).



1.4 La UABC en contexto

La UABC es la principal institución pública de educación superior en el estado y un referente en el noroeste de México. Su ubicación estratégica en la frontera con California y Arizona la consolida como una universidad de vocación transfronteriza, integrada a las cadenas globales de valor. Asimismo, su carácter autónomo y su estructura territorial —conformada por los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana, cuyas unidades académicas se extienden a Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe— le otorgan una identidad singular. Esta desconcentración geográfica le permite atender a una comunidad diversa, que incluye a estudiantes que trabajan, personas en movilidad binacional, habitantes de zonas rurales o urbanas, integrantes de pueblos originarios y población migrante.

En el segundo periodo escolar de 2025, la UABC registró una matrícula total de 72 136 estudiantes, lo que representa casi la mitad (46.82%) de la matrícula total del sistema universitario estatal (ANUIES, 2025),⁷ y su personal académico sumó 6 238 docentes. Caracterizada por su desconcentración geográfica y alcance, tiene un lugar privilegiado como eje articulador del desarrollo académico, científico y social en Baja California, un papel relevante en la cohesión y transformación de su entorno.

La UABC mantiene una oferta educativa amplia, flexible y pertinente, orientada a responder a las transformaciones sociales, productivas y tecnológicas de su contexto. Su estructura de formación comprende los niveles de técnico superior universitario (TSU), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, además de una oferta de educación continua que favorece el aprendizaje a lo largo de la vida. Los programas se imparten en tres modalidades: presencial (convencional), no presencial (virtual) y semipresencial (mixta).

La oferta educativa se distribuye en las siguientes áreas de conocimiento: ciencias administrativas; ciencias agropecuarias; ciencias de la educación y humanidades; ciencias de la ingeniería y tecnología; ciencias de la salud; ciencias naturales y exactas, y ciencias sociales. En el año 2025, el compromiso de la UABC con la excelencia académica se reflejó en la acreditación de 100% de sus programas de licenciatura evaluables (134 programas), así como en la integración de 52 programas de posgrado al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), que representan 48.6% de su oferta en este nivel.

⁷ La proporción se calcula a partir de la matrícula total del sistema estatal de educación superior en Baja California, que para el ciclo escolar 2024-2025 fue de 154 042 estudiantes (ANUIES, 2025).



En el ámbito internacional, 39 de sus programas educativos (31 de licenciatura y ocho de posgrado) han obtenido acreditaciones, lo que confirma su alineación con estándares globales de excelencia y su contribución a la formación de profesionales con sentido ético, capacidad innovadora y compromiso social.

La universidad impulsa la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico o experimental, además de la vinculación con el territorio para la transferencia del conocimiento y la retribución social. Asimismo, promueve la continua formación docente, el fortalecimiento de competencias digitales y la implementación de estrategias de enseñanza centradas en el aprendizaje a lo largo de la vida, con énfasis en la cultura de paz. De igual forma, entre sus convicciones se encuentran privilegiar el acceso a una educación superior de excelencia, promover procesos educativos de naturaleza flexible e inclusiva, así como impulsar una formación integral orientada al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible, con énfasis en su entorno.

Por lo anterior, en el contexto de los cambios globales, nacionales y regionales, la UABC asumió el compromiso de analizar y reorientar su labor, proceso colegiado y participativo que culminó en el modelo educativo de la UABC visión 2040.

MODELO EDUCATIVO



El modelo educativo constituye el marco de referencia que guía la formación universitaria y da sentido a las decisiones académicas, pedagógicas e institucionales. De acuerdo con Tünnermann (2008), “el modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple”(p. 15). Desde esta perspectiva, el modelo educativo proporciona los criterios orientadores que articulan el quehacer universitario y definen el ideal formativo que la institución aspira a alcanzar.

El modelo educativo incorpora los principios de la ciencia abierta como un enfoque transversal para fortalecer la generación, gestión, difusión y aprovechamiento social del conocimiento. En congruencia con las tendencias internacionales y las políticas nacionales en materia de investigación, la UABC promoverá prácticas de acceso abierto, colaboración científica, gestión responsable de datos de investigación, integridad científica y participación social en la construcción del conocimiento.

Así, el modelo educativo permite dar coherencia a las funciones sustantivas de la universidad; explicitar los principios y valores que orientan la labor formativa; definir los enfoques pedagógicos que sustentan la oferta educativa y, en consecuencia, consolidar una identidad institucional compartida (Fresán et al., 2017). Para cumplir con este propósito, el modelo educativo de la UABC visión 2040 se estructura de la siguiente manera (ver figura 1):

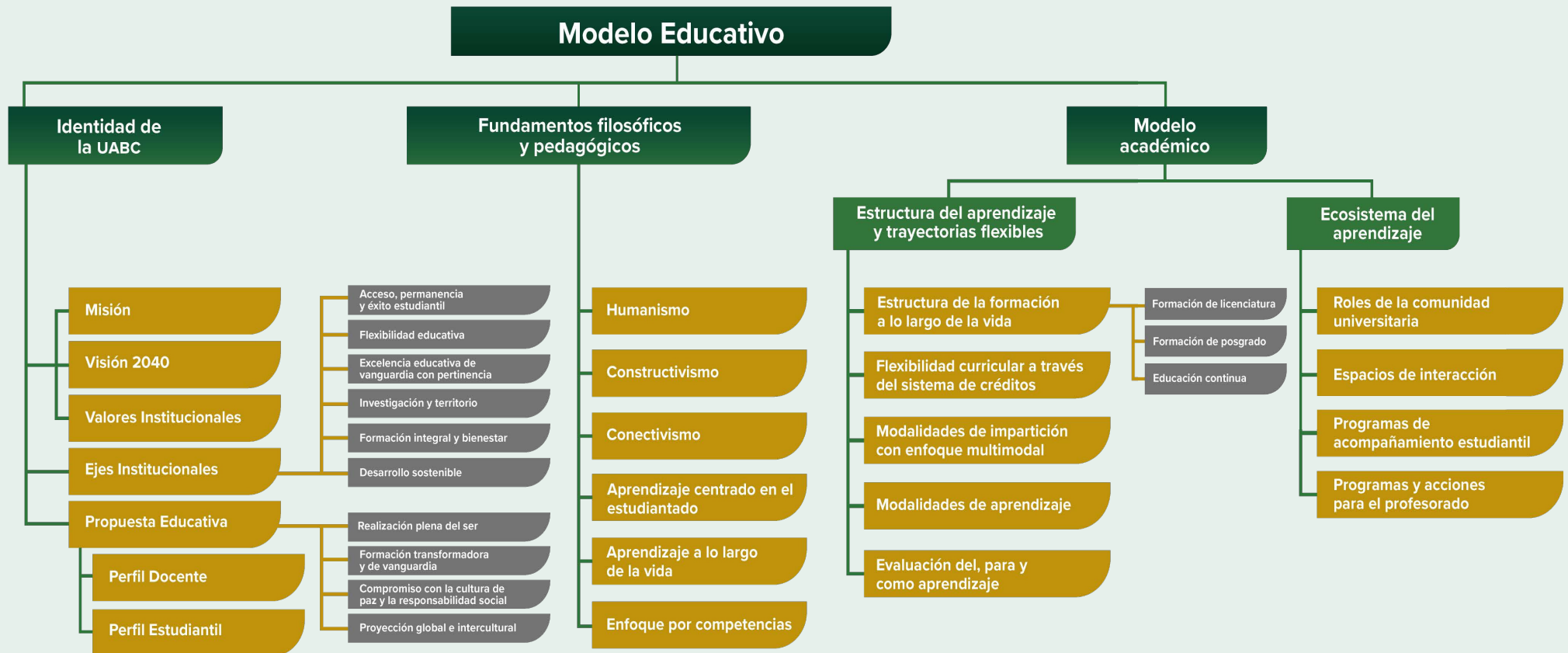
Identidad de la UABC. Comprende y expresa la misión, la visión hacia el año 2040 y los valores de la institución; los ejes estratégicos que orientan la toma de decisiones; la propuesta educativa de la UABC —el sello formativo que la distingue—, así como los perfiles ideales del profesorado y del estudiantado, en correspondencia con lo anterior.

Fundamentos filosóficos y pedagógicos. Expone los principios teóricos que sustentan la formación universitaria y configuran el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo humano en la UABC: humanismo, constructivismo, conectivismo, aprendizaje centrado en el estudiantado, aprendizaje a lo largo de la vida y enfoque por competencias. Estos componentes fundamentan la propuesta formativa de la UABC y guían su aplicación en la vida universitaria. De ellos derivan las decisiones académicas, curriculares y organizacionales que transforman el modelo educativo en experiencias de aprendizaje innovadoras, pertinentes, flexibles y de excelencia académica.

Modelo académico. Organiza la oferta educativa, detalla las modalidades de aprendizaje y establece el ecosistema que sustenta su desarrollo, de modo que expone y estructura las oportunidades formativas, a fin de orientar su operación y articulación.

Al traducirse en la organización académica y el diseño curricular, concreta los planteamientos del modelo educativo y asegura su viabilidad institucional (Tünnermann, 2008).

Figura 1. Representación gráfica del modelo educativo de la UABC visión 2040.



CAPÍTULO 2.

IDENTIDAD DE LA UABC





Además de responder a las tendencias y demandas del contexto, el modelo educativo emana de la esencia y personalidad de cada universidad, lo que convierte el ideal en una realidad tangible. La identidad institucional, entendida como un constructo social y cultural, se traduce en una serie de elementos que promueven el sentido de pertenencia y distinguen a toda entidad en un ecosistema educativo. Entre estos distintivos se encuentran la misión, la visión, los valores institucionales y otros componentes compartidos por la comunidad universitaria, los cuales conforman el marco que orienta la práctica educativa.

La UABC va más allá de su infraestructura y oferta académica; tiene presencia en todo el estado y la región noroeste, lo que consolida una comunidad estudiantil plural y fomenta un entorno de inclusión, equidad y accesibilidad universal. Estas características representan el punto de partida de la identidad de la UABC —la cual se fundamenta en su carácter público, territorial e intercultural—, cuyos componentes esenciales son la misión, la visión 2040, los valores, los ejes estratégicos, la propuesta educativa y los perfiles del profesorado y del alumnado institucionales, elementos que en conjunto guían el rumbo de la máxima casa de estudios y potencian su impacto en el contexto regional y transfronterizo.



2.1 Misión, visión 2040 y valores institucionales

A través de su **misión**, la UABC se compromete a contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible, al bienestar de la sociedad bajacaliforniana, la nación y del planeta, a través de la formación integral de profesionistas, de investigadoras, investigadores y ciudadanía comprometida con una cultura democrática; así como a la generación y difusión de la cultura, del conocimiento y de las tecnologías.

En su **visión 2040**, la UABC se proyecta como una universidad líder e innovadora con reconocimiento a nivel nacional y global por ser un agente transformador de progreso social que contribuye a la realización plena del ser humano, al desarrollo incluyente y sostenible, a la profundización de la democracia y a la justicia social a través de la formación en licenciatura, posgrado y a lo largo de la vida, y de sus avances científicos, tecnológicos y culturales.⁸

En consonancia con su identidad, el *Código de Ética* de la UABC establece con claridad los **valores universitarios** que hasta hoy la definen como institución: libertad, perseverancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, confianza, democracia, honestidad, humildad, justicia y lealtad.

Al adoptar estos valores, la comunidad universitaria contribuye a la realización plena del ser, la cultura de paz y el aprendizaje a lo largo de la vida, y fortalece lazos con su comunidad mediante labores de construcción y difusión del conocimiento con responsabilidad social, que reflejan la actuación institucional con base en los principios de dignidad humana, bienestar, interculturalidad, justicia social y vinculación con el territorio.

⁸ La misión institucional y la visión 2040 de la UABC derivan del PDI 2023-2027, documento estratégico que orienta las acciones de la UABC durante esta gestión.



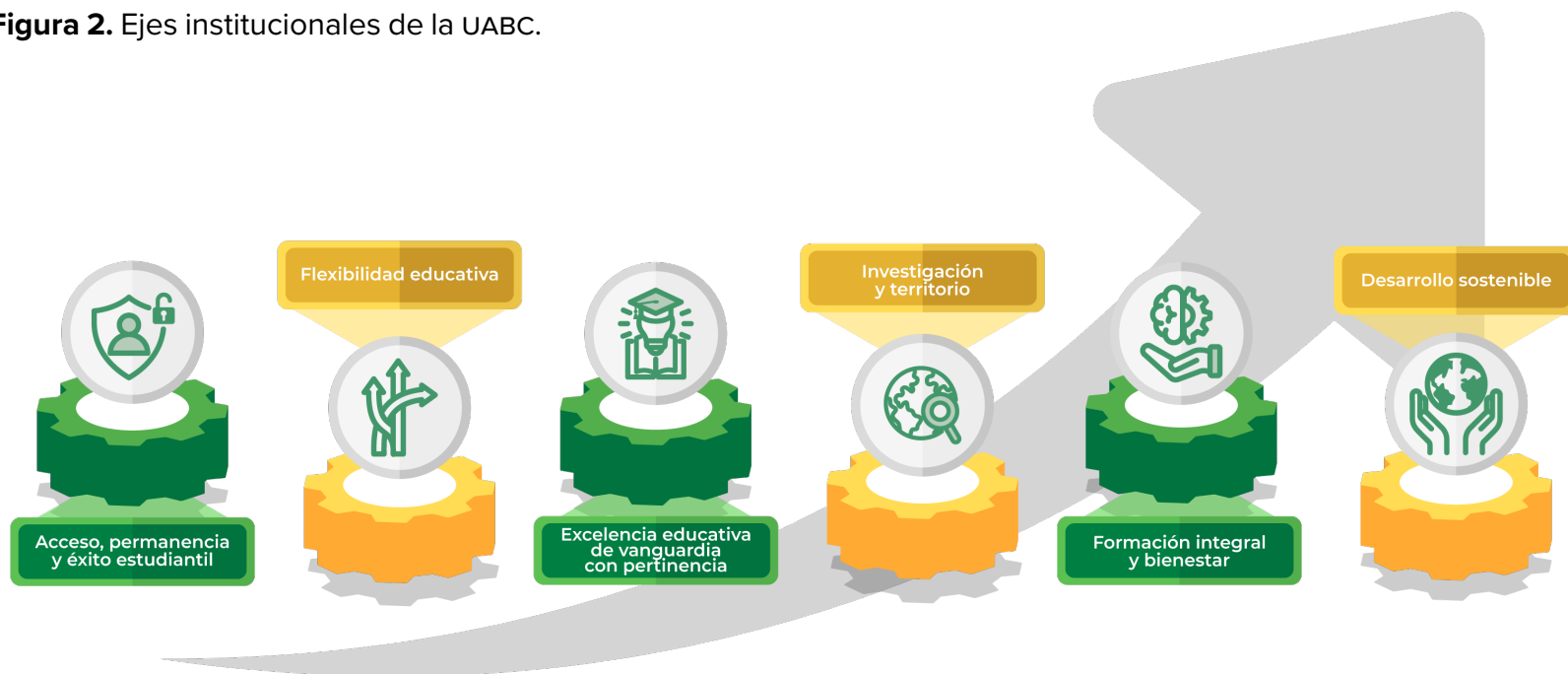
2.2 Ejes institucionales

Los ejes institucionales (ver figura 2) guían los esfuerzos que impulsan el modelo educativo de la UABC visión 2040. Su propósito es asegurar la plena disponibilidad y excelencia del servicio educativo, mediante las siguientes orientaciones estratégicas:

- a)** Acceso, permanencia y éxito estudiantil
- b)** Flexibilidad educativa
- c)** Excelencia educativa de vanguardia con pertinencia
- d)** Investigación y territorio
- e)** Formación integral y bienestar
- f)** Desarrollo sostenible

La declaración de los ejes institucionales en este documento tiene como finalidad fungir como una guía para la acción institucional, toda vez que el modelo educativo de la UABC visión 2040 articula la toma de decisiones, la planeación estratégica y la mejora continua de los procesos universitarios en virtud de los fines formativos que busca alcanzar.

Figura 2. Ejes institucionales de la UABC.



Acceso, permanencia y éxito estudiantil

El eje de acceso, permanencia y éxito estudiantil se sustenta en los principios de inclusión, equidad y pertinencia social, a fin de promover políticas y mecanismos que reduzcan las desigualdades y amplíen las oportunidades de acceso a la educación superior. La UABC busca garantizar que toda persona con el deseo de aprender cuente con la oportunidad de ingresar, permanecer y concluir sus estudios dentro de la universidad, sin que su género, origen social, nivel socioeconómico, identidad cultural, contexto geográfico, situación física, orientación e identidad sexogenérica, ni algún otro rasgo de su condición personal, social o cultural constituya una barrera para ejercer su derecho a la educación y continuar con su proyecto de vida.

En la UABC, el acceso a la educación superior involucra, además de una diversidad de oportunidades de ingreso, brindar las condiciones para apoyar la continuidad académica del

alumnado. Esto confirma el compromiso institucional de transformar la educación superior en una posibilidad real para todas las personas.

En este sentido, el quehacer institucional se orienta a acercar la educación superior a distintos sectores de la población, diversificar las modalidades de impartición y atención, ampliar la cobertura educativa, y ofrecer apoyos que favorezcan la permanencia y la conclusión oportuna de los estudios.



Flexibilidad educativa

El eje de flexibilidad educativa impulsa la adaptación continua de los procesos institucionales y educativos ante la diversidad de realidades, contextos, trayectorias y necesidades del estudiantado de la UABC.

A través de este eje, la universidad reconoce que lograr la flexibilidad educativa exige transformaciones internas que favorezcan la comunicación y optimicen la forma de operar. En consecuencia, la flexibilidad abarca dimensiones administrativas, académicas, curriculares y pedagógicas, cuya articulación es indispensable para consolidar un modelo educativo coherente y dinámico.

En este marco, la flexibilidad de la UABC opera de la siguiente forma:



Flexibilidad administrativa:

capacidad de adaptación de procedimientos, actividades administrativas, de gestión y operativas que se realizan en la universidad.



Flexibilidad académica:

alude a la estructura organizacional, coordinación y relación entre la institución y sus unidades académicas (escuelas, facultades, institutos y centros) para el logro de los objetivos institucionales.



Flexibilidad curricular:

refiere la organización del currículo en relación con los planes y programas de estudios y las modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos.



Flexibilidad pedagógica:

capacidad de ajuste de los procesos de enseñanza aprendizaje en relación con las necesidades contextuales y del estudiantado.

A fin de consolidar este eje, la universidad asume la multimodalidad como mecanismo clave para integrar las modalidades presencial, semipresencial y no presencial, y promueve el uso de diversos métodos educativos y recursos tecnológicos que favorecen la construcción de un ecosistema universitario más abierto, que responda a las demandas y requerimientos de la comunidad estudiantil.



Excelencia educativa de vanguardia con pertinencia

La UABC asume la excelencia educativa de vanguardia con pertinencia como base de una cultura de mejora continua y transformación institucional. A través de este eje, se reconoce la importancia de la evolución y actualización permanente de los procesos académicos y administrativos en favor de la formación universitaria. Esto exige que el quehacer universitario se desarrolle desde una perspectiva innovadora, crítica, ética, inclusiva y contextualizada.

La excelencia educativa se entiende como la capacidad de la universidad para ofrecer una formación que atienda las necesidades y transformaciones del contexto económico y social a nivel local, regional, nacional y global. Esto se logra mediante dos criterios indispensables: vanguardia y pertinencia. Para la universidad, la primera representa la capacidad institucional de reconocer y adaptarse a las transformaciones del entorno; mientras que la segunda asegura que las decisiones y cambios derivados de dichas transformaciones se implementen de manera eficaz, conforme a la realidad institucional.

En este marco, el referido eje se materializa en la pertinencia de los programas educativos (en todos los niveles), la innovación académica, la mejora continua, la integración de tecnologías emergentes y la diversificación de modalidades de aprendizaje y de impartición.



Investigación y territorio

Este eje articula la investigación y la vinculación —pilares del modelo educativo— con el territorio. Su propósito central es generar un impacto transformador en la región a través de la retribución social y la transferencia del conocimiento. Así, a la par de consolidar su identidad, la UABC involucra al profesorado y al estudiantado en el desarrollo de competencias investigativas con un profundo sentido de responsabilidad social. De este modo, se reconoce la relevancia de las comunidades investigadoras en la expansión del conocimiento y la generación de soluciones innovadoras para la atención de necesidades y retos en contextos local, regional, nacional e internacional, tanto de la humanidad como del planeta. La investigación, como función sustantiva, se sustenta en la colaboración y cooperación, lo cual promueve enfoques disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, el intercambio de saberes y la construcción colectiva del conocimiento.

La investigación se posiciona en distintas dimensiones del quehacer universitario según sus finalidades —básica, aplicada y de desarrollo tecnológico o experimental—: como experiencia de aprendizaje, motor de la innovación, transferir el conocimiento, y como eje articulador de la vinculación con la comunidad y el territorio. Para el personal académico, la investigación constituye una actividad que consolida sus capacidades y potencializa el alcance de las redes de colaboración. Mientras que para la comunidad estudiantil, representa una oportunidad formativa que impulsa la independencia intelectual, amplía la creatividad y la crítica, y favorece el crecimiento profesional y la autonomía académica. El territorio funge como un espacio de oportunidades para el desarrollo de actividades investigativas y de vinculación, para abonar a la solución de problemáticas sociales y regionales. De esta manera, la formación en la UABC incentiva la vinculación en entornos reales de actuación profesional, comunitaria, formación humana y ciudadana.



Formación integral y bienestar

La formación universitaria representa un motor de transformación individual y colectiva que genera oportunidades reales para el desarrollo personal, profesional y comunitario. A través de este eje, la UABC concibe la formación integral como un proceso dinámico orientado a formar en el alumnado actitudes, competencias y formas de vivir en sociedad sustentadas en las dimensiones ética, estética y valoral, tales como justicia, libertad, solidaridad, convivencia, respeto y equidad sustantiva.

La formación integral se propicia a través de trayectorias formativas y modalidades de aprendizaje, así como mediante programas institucionales y de acompañamiento estudiantil que promueven la cultura de paz, el bienestar académico y la salud mental y física del estudiantado.

Desde esta perspectiva, la UABC reconoce que la educación superior es una vía para la movilidad social, al propiciar condiciones equitativas que permitan al estudiantado ampliar sus oportunidades y mejorar su calidad de vida, al tiempo que contribuye al fortalecimiento de la justicia social y la cohesión comunitaria.



Desarrollo sostenible

Este eje posiciona a la universidad como un agente proactivo en la construcción de un futuro sostenible, a través de acciones sociales, académicas e institucionales orientadas al bienestar integral de las personas, la cohesión social y el equilibrio ambiental.

Bajo este enfoque, la sostenibilidad implica promover entornos seguros y saludables que honren la responsabilidad social mediante acciones orientadas al bienestar físico, emocional y comunitario de las personas, así como reconocer y cuidar la diversidad cultural y ambiental de Baja California. Todo ello, con el fin de que el quehacer universitario mantenga una relación responsable y armónica con su entorno.



2.3 Propuesta educativa

La propuesta educativa de la UABC materializa su compromiso histórico con la formación integral de las personas, la justicia social, la equidad sustantiva, la sostenibilidad y el desarrollo de Baja California. Su construcción se fundamenta en los resultados del proceso de reformulación del modelo educativo, se articula con la misión, visión y valores institucionales, y se proyecta hacia el horizonte estratégico de la universidad hacia el 2040. Esta alineación orienta tanto el perfil del estudiantado como el del profesorado.

En suma, la propuesta educativa constituye una declaración institucional sobre el tipo de persona que se busca formar, el impacto social al que se aspira y los compromisos que se asumen frente a los desafíos presentes y futuros de la educación superior.

En este marco, mediante un principio formativo central congruente con la aspiración del lema universitario (la realización plena del ser), la UABC se reconoce como agente que propicia el desarrollo pleno e integral de las personas. Esta intencionalidad formativa se concreta a través de tres principios transversales: formación transformadora y de vanguardia; compromiso con la paz y la responsabilidad social; y proyección global e intercultural (ver figura 3).

Figura 3. Propuesta educativa de la UABC.



Realización plena del ser

En la UABC, la realización plena del ser constituye el principio formativo central: orienta la formación universitaria hacia el desarrollo pleno e integral de cada persona y reconoce el valor de una formación multidimensional —racional, emocional, ética y social—. Desde esta perspectiva, la universidad promueve una formación que trasciende la adquisición de conocimientos técnicos o disciplinares, al favorecer la construcción de una ciudadanía crítica, empática y comprometida con su entorno, capaz de desplegar su potencial en los ámbitos personal, profesional y social, a la par de integrar perspectivas humanistas y globales.

En este sentido, la realización plena del ser implica reconocer la dignidad y el valor de cada persona como fin último de la educación, de modo que se fortalezca la autonomía, la creatividad, la conciencia social y el sentido de propósito de cada estudiante, al alentar su capacidad de contribuir al bienestar colectivo, a la justicia social y a la transformación de sus comunidades. Para concretar la realización plena del ser es necesario articular los tres principios formativos transversales a las funciones sustantivas universitarias —docencia, investigación, extensión y vinculación—, que orientan la acción educativa hacia el desarrollo pleno de la persona:



**Formación transformadora
y de vanguardia**



**Compromiso con la cultura de paz
y responsabilidad social**



**Proyección global
e intercultural**

Formación transformadora y de vanguardia

La UABC se distingue por ofrecer una formación transformadora y de vanguardia, lo que se traduce en su interés por responder de manera pertinente y dinámica a las necesidades del contexto social, económico y cultural en el que se desarrolla.

Con este principio formativo transversal, la universidad manifiesta la capacidad adaptativa de sus procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de atender los desafíos contemporáneos y las particularidades de su comunidad estudiantil.

La pertinencia de su propuesta se refleja en los procesos de mejora continua, en la incorporación de experiencias innovadoras para el aprendizaje, en el aprovechamiento estratégico de las tecnologías emergentes y en la concreción de perfiles estudiantiles que inciden en entornos dinámicos e impredecibles.

Para el cumplimiento de tales aspiraciones, la investigación y la innovación son componentes fundamentales de la formación transformadora y de vanguardia: además de propiciar el desarrollo de competencias investigativas, contribuyen a la construcción y aplicación de conocimiento orientado a identificar y atender problemáticas reales.

Bajo este principio, la investigación se concibe como una herramienta para la generación de soluciones, la innovación y la toma de decisiones informadas, además favorece la vinculación con el territorio, mediante la aplicación del conocimiento a las necesidades de los sectores de la sociedad.

El principio de formación transformadora y de vanguardia reconoce que la formación con visión 2040 es una construcción colectiva. Por ello, se sustenta en la participación corresponsable de:



a) el profesorado, como guía, orientador y diseñador de experiencias formativas, comprometido con la excelencia académica, con su formación y actualización.



b) el estudiantado, que asume un rol protagónico en su proceso formativo, al desarrollar autonomía, reflexión y responsabilidad en su aprendizaje.



c) las personas funcionarias y el personal administrativo y de servicios, como creadores de las condiciones institucionales y logísticas necesarias para el desarrollo armónico de las funciones sustantivas.



d) la comunidad y el territorio, tales como instituciones, organismos y comunidades de alcance local, regional, nacional e internacional, que amplían los espacios de aprendizaje y fortalecen el vínculo universidad sociedad.

Compromiso con la cultura de paz y la responsabilidad social

A través de este principio formativo transversal, que constituye otro pilar esencial de su propuesta educativa, la UABC asume la encomienda de formar personas éticas que promuevan la justicia social, la cultura democrática y la sostenibilidad, capaces de incidir activamente en la transformación del entorno social y ambiental de forma positiva.

Dicho compromiso se materializa en una educación centrada en el respeto a la dignidad humana, la equidad, la inclusión y la conciencia crítica; además de reflejarse en los contenidos curriculares, orienta las prácticas cotidianas institucionales y moldea la identidad cimarrona, con el fin de promover el bienestar colectivo, la empatía y la cooperación.

Por ende, la cultura de paz y la responsabilidad social universitaria se asumen como prácticas transversales que promueven que toda acción educativa contribuya a la construcción de un entorno más justo, sostenible y solidario. Para alcanzar este propósito, la UABC favorece una formación basada en valores éticos y humanistas; la promoción del respeto; el desarrollo de la conciencia social y ecológica; la convivencia armónica y pacífica; el fortalecimiento de la salud física y mental, así como en el fomento de la cultura, el deporte y la expresión artística como medios de desarrollo personal y comunitario.



Proyección global e intercultural

La formación de la comunidad universitaria con proyección global e intercultural se distingue por impulsar experiencias académicas que trascienden fronteras y fomentan la cooperación, la movilidad y el intercambio de saberes. Este principio impulsa que el estudiantado amplíe la visión de su entorno, reconozca múltiples realidades y desarrolle la capacidad de participación en contextos interculturales.

Además, mediante este principio, la universidad se compromete a generar vínculos y alianzas estratégicas con instituciones y sectores nacionales e internacionales, lo que apoya la investigación colaborativa, la formación disciplinaria, multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, así como la creación de redes académicas que contribuyan al avance científico y social.

La relevancia de esta proyección se manifiesta también en el reconocimiento del dominio de lenguas para el fortalecimiento de la formación profesional, particularmente del inglés, como una competencia esencial para la comunicación intercultural, la movilidad académica y la participación activa en un mundo cada vez más interconectado.

De este modo, la UABC promueve una educación con visión 2040 que trasciende fronteras, al fomentar el entendimiento intercultural; la colaboración presencial, no presencial o semipresencial; el reconocimiento académico, y al preparar a las personas para egresar y desempeñarse con competitividad, responsabilidad y apertura en contextos diversos y en constante transformación.

2.3.1 Perfil docente

El profesorado constituye uno de los principales agentes para el cumplimiento de la misión universitaria y para la formación integral del alumnado. En un contexto caracterizado por la transformación del conocimiento, la evolución de las profesiones, la expansión de las tecnologías emergentes, la diversidad de los entornos de aprendizaje y la creciente complejidad de los desafíos sociales y ambientales, la función docente requiere la renovación constante de su perfil.

En la UABC, el profesorado desempeña un papel estratégico en la formación profesional, la generación y aplicación del conocimiento, la innovación educativa, la vinculación con el entorno y el fortalecimiento de la vida académica universitaria. Su labor contribuye al desarrollo de personas capaces de aprender a lo largo de la vida, participar responsablemente en la sociedad y aportar soluciones a los problemas de su contexto.



En este sentido, el perfil docente refleja el conjunto de atributos que orientan el ejercicio del magisterio universitario y favorecen el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, en congruencia con la propuesta educativa, los valores y los propósitos formativos de la UABC.

El perfil docente se expresa a través de los siguientes atributos:

- **Competencia pedagógica y actualización disciplinaria.** Diseña, desarrolla y evalúa experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas y centradas en el estudiantado, que favorecen la integración de saberes y la comprensión de problemas complejos desde múltiples perspectivas, sustentadas en un dominio disciplinar sólido y en la actualización permanente de sus conocimientos y prácticas.
- **Investigación e innovación.** Explora, genera, aplica y difunde conocimiento mediante enfoques disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios para comprender y atender problemas relevantes desde perspectivas pertinentes y novedosas.
- **Compromiso institucional y con el desarrollo académico.** Participa activamente en la vida universitaria, contribuye al fortalecimiento de la comunidad académica y ejerce sus funciones con responsabilidad, ética, sentido de pertenencia y compromiso con la mejora continua.
- **Interculturalidad y visión global.** Promueve el diálogo entre culturas, valora la diversidad y favorece la formación de personas capaces de desenvolverse en contextos locales, regionales e internacionales.
- **Empatía, acompañamiento y promoción del bienestar.** Establece relaciones respetuosas y de confianza, acompaña el desarrollo integral del estudiantado y contribuye a la construcción de ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y orientados al bienestar.
- **Compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad social.** Integra la sostenibilidad y la responsabilidad social en la docencia, la investigación y la vinculación, al articular el aprendizaje con desafíos sociales, ambientales y territoriales mediante enfoques disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, a la par de promover la formación de personas comprometidas con el bienestar de las comunidades, el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.
- **Inteligencia en materia digital y tecnológica.** Integra tecnologías emergentes —como la IA— de manera crítica, ética y estratégica para enriquecer los procesos de aprendizaje, investigación, colaboración e innovación.
- **Humanismo y compromiso con la justicia social.** Actúa con ética, inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de personas responsables y a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.



2.3.2 Perfil estudiantil

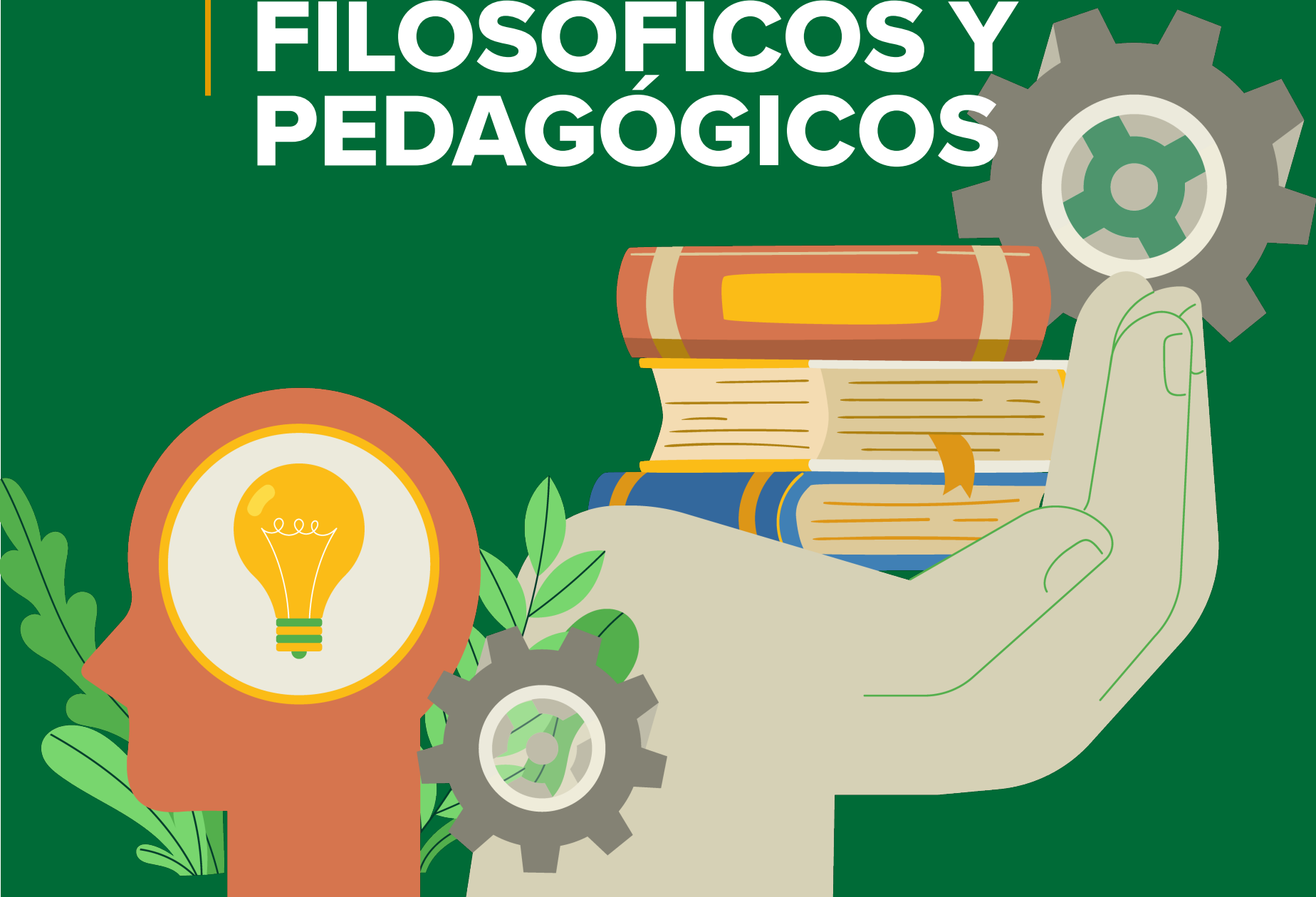
La UABC reconoce que los desafíos contemporáneos y futuros —caracterizados por la transformación digital, la complejidad de los problemas sociales y ambientales, la creciente interdependencia global, la diversidad cultural, la incertidumbre y la necesidad de aprendizaje permanente— demandan una formación integral que trascienda el dominio disciplinar y fortalezca las competencias para desenvolverse de manera ética, crítica, innovadora y comprometida con el entorno.

En congruencia con su misión institucional y su responsabilidad como universidad pública, la UABC promueve la formación de estudiantes capaces de contribuir al bienestar de las personas, las comunidades, el territorio y el contexto global, mediante la generación, aplicación y difusión del conocimiento, la colaboración y el compromiso con el desarrollo sostenible. Para ello, el perfil estudiantil se expresa a través de los siguientes atributos:

- **Autonomía y autogestión.** Asume la decisión y configuración de su aprendizaje, desarrollo personal y trayectoria profesional a lo largo de la vida.
- **Resiliencia y competencia socioemocional.** Se adapta a los cambios, gestiona sus emociones y favorece su bienestar integral.
- **Crítica e innovación.** Analiza, cuestiona, crea y propone soluciones ante problemas complejos.
- **Inteligencia en materia digital y tecnológica.** Utiliza tecnologías emergentes —como la IA— de manera crítica, ética y estratégica.
- **Colaboración y transformación.** Se coordina con otras personas para construir soluciones y generar cambios positivos.
- **Interculturalidad y visión global.** Interactúa respetuosamente en contextos diversos, multiculturales e internacionales.
- **Humanismo y compromiso con la justicia social.** Actúa con ética, inclusión, equidad y responsabilidad hacia las personas y las comunidades.
- **Compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo territorial.** Contribuye al bienestar ambiental, social y económico de su entorno local, regional y global.

CAPÍTULO 3.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y PEDAGÓGICOS





Los fundamentos filosóficos y pedagógicos sustentan la concepción de la condición humana, del conocimiento y del aprendizaje que se promueven en la UABC. Su función principal es garantizar la coherencia entre los valores, los fines institucionales y la propuesta educativa que emana de la universidad. Su relevancia radica en que aportan consistencia y respaldo al proyecto formativo, al dar certeza de que lo establecido puede sostenerse o transformarse con el paso del tiempo (Morales-Gómez et al., 2019).

Desde tal perspectiva, estos fundamentos guían la acción formativa, promueven la reflexión sobre el ser, el saber y el educar; otorgan sentido al modelo educativo, y justifican las decisiones pedagógicas institucionales. El modelo educativo de la UABC se sustenta en seis principios esenciales: humanismo, constructivismo, conectivismo, aprendizaje centrado en el estudiantado, aprendizaje a lo largo de la vida y enfoque por competencias.



3.1 Humanismo

El humanismo es el paradigma que sustenta la formación centrada en la persona. Este enfoque plantea que el ser humano debe ser comprendido de manera integral; por ello, articula sus dimensiones intelectuales, afectivas y sociales, al tiempo que reconoce la individualidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje (Aizpuru, 2008).

Bajo este fundamento, la universidad aprecia la diversidad cultural, lo que fortalece los valores comunes y el respeto a la pluralidad de identidades. Asimismo, trasciende el humanismo tradicional, al fomentar un diálogo horizontal entre distintas comunidades, visiones culturales y formas de vida —respetuoso de la diversidad de expresiones—, como medio para generar acercamiento y creación de una visión común (Bokova, 2010). Así, la adopción del humanismo favorece la construcción de una ciudadanía global, crítica, democrática y éticamente comprometida con la equidad y la justicia social.

En consonancia con las dinámicas contemporáneas, se incorpora el humanismo digital, el cual analiza cómo las tecnologías transforman las prácticas socioculturales (Doueihi, 2011). Desde esta perspectiva, se promueve el uso responsable de las herramientas digitales en la búsqueda del conocimiento, la convivencia respetuosa en entornos virtuales y la adopción de la tecnología como un espacio idóneo para potenciar la creatividad, la comunicación y el pensamiento crítico.

En este marco, la UABC adopta el humanismo para propiciar el desarrollo del ser y situar al estudiantado como la figura central de la formación universitaria. Este fundamento salvaguarda la dignidad humana y la educación en valores, con el fin de formar personas profesionales conscientes de su desarrollo integral, creativas, libres, dotadas de responsabilidad ética y con la capacidad de transformar su realidad.



3.2 Constructivismo

El constructivismo constituye el fundamento pedagógico que orienta cómo el aprendizaje se edifica a partir de las experiencias, los conocimientos previos y la interacción de las personas con su contexto físico, social y cultural. En la educación superior este paradigma ha evolucionado para responder a entornos de aprendizaje dinámicos y complejos, donde la interactividad promueve la internalización profunda del conocimiento y asegura que el alumnado logre transferir y aplicar lo aprendido en ambientes reales.

Históricamente, entre sus principales precursores destacan Jean Piaget, quien planteó la teoría del desarrollo cognitivo; Lev Vygotski, experto que conceptualizó la zona de desarrollo próximo, y David Ausubel, quien propuso el aprendizaje significativo en contraste con el memorístico. Lejos de quedar estáticos, estos planteamientos clásicos, en sus vertientes cognitiva, social y experiencial, proponen superar el ambiente instructivo tradicional, de naturaleza transmisiva, centrada en el docente y la memorización (Nájera et al., 2025).

A este enfoque se suma la perspectiva de currículum conectado, la cual propone entrelazar la investigación aplicada y la extensión desde los primeros semestres de la licenciatura, rompiendo así la división convencional entre teoría y práctica (Fung, 2017).

Hoy en día, las corrientes del constructivismo en América Latina demandan estrategias pedagógicas innovadoras en respuesta a los desafíos del siglo XXI, a fin de crear e impulsar entornos más personalizados, adaptativos, autónomos y de aprendizaje activo, que permitan articular la experiencia individual con las dinámicas globales, la equidad y la justicia social (Castelo et al., 2025).

En este escenario, el currículo integrado surge como respuesta al potencial transformador de la educación superior, al proporcionar soluciones a las problemáticas sociales y buscar una vinculación más efectiva con la realidad del estudiante y sus comunidades. Esto implica la inclusión de prácticas integrales que conecten el aprendizaje académico con problemas relevantes de la sociedad.



En este marco, la formación basada en proyectos exige la resolución de situaciones complejas, lo cual conlleva la movilización de saberes en contextos profesionales reales y la comprensión de las estructuras de participación social. En este sentido, dicha formación se fundamenta en el aprendizaje activo a través de la planificación y ejecución de proyectos. Así, el alumnado aplica los conocimientos teóricos en situaciones reales, mediante lo que desarrolla habilidades como la investigación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la creatividad. Esto ha reorganizado la estructura de los planes de estudios, a fin de integrar proyectos con énfasis en ciertas áreas en las etapas formativas finales, en correspondencia con el ambiente laboral.

Las nuevas y apremiantes necesidades de los entornos laborales exigen que las IES cuestionen, estudien y desarrollen estrategias curriculares que respondan —de manera viable y oportuna— a la demanda de prácticas profesionales emergentes. Para ello, desde 2004 la UABC implementa los Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC), y la Formación Profesional por Proyectos (FPP). Ambas son estrategias de integración semimodular que reconfiguran los planes de estudios.

Como resultado, la UABC cuenta con una organización curricular mixta: combina la enseñanza por asignaturas con bloques o módulos integrados en proyectos. Estos últimos representan un ciclo superior en la experimentación del enfoque por competencias original, un modelo híbrido matizado por diversos procesos empíricos que constituyen un nuevo paradigma curricular. A partir de este marco referencial, el modelo educativo de la UABC visión 2040 concibe el aprendizaje como un proceso activo, dinámico, situado e incluyente. En consecuencia, la institución reconoce el valor de promover espacios formativos que trascienden el aula tradicional, a fin de establecer vías esenciales para consolidar competencias profesionales pertinentes, críticas y con una alta responsabilidad social.



3.3 Conectivismo

El conectivismo provee al modelo educativo una perspectiva complementaria que responde a los desafíos de una sociedad caracterizada por la transformación tecnológica, la acelerada producción del conocimiento y la interconectividad global. Adopta una perspectiva pedagógica transformadora y de vanguardia con pertinencia, la cual orienta las prácticas formativas en escenarios digitales complejos, híbridos y automatizados (Sobrino, 2014).

Este fundamento establece que la sociedad y el conocimiento evolucionan a un ritmo sin precedentes. Por ello, el aprendizaje ya no debe concebirse solo como una actividad de adquisición individual e interna, sino como un proceso dinámico, continuo y relacional, donde las personas construyen, actualizan y movilizan saberes a través de redes que conectan nodos humanos (personas, comunidades, instituciones) y no humanos (recursos, tecnologías emergentes y fuentes de información) (Siemens, 2005). Bajo esta propuesta teórica, la capacidad de expandir la red y de nutrir las conexiones es más crítica que el conocimiento retenido en un momento específico, porque se asume que el saber se encuentra distribuido a lo largo de la infraestructura digital.

En la actualidad, el conectivismo ha evolucionado para responder a la irrupción de la IA generativa y los entornos de automatización. Algunos análisis contemporáneos enfatizan que la educación superior transita de una cognición puramente individual hacia una cognición en red (Yoonil, 2026), donde el pensamiento y el juicio crítico ocurren en la intersección entre las capacidades humanas, los algoritmos y los flujos globales de datos.

En este nuevo panorama, quienes fundaron el conectivismo señalan que el rol de las instituciones no consiste meramente en adquirir plataformas tecnológicas, sino en diseñar ecologías de aprendizaje resiliente y sistemas de precisión que impulsen la autonomía del estudiantado. Asimismo, la integración ética de herramientas avanzadas en un marco conectivista potencia las habilidades de comunicación interactiva, el pensamiento crítico y la resolución colaborativa de problemas complejos. La universidad reconoce que la IA constituye una tecnología que ha transformado la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la gestión institucional y la relación de la educación superior con la sociedad.

Frente a ello, asume una posición crítica, responsable, gradual y humanista, orientada al fortalecimiento de sus funciones sustantivas y al desarrollo integral de su comunidad, sin sustituir el juicio, la creatividad, la responsabilidad ni la autonomía de las personas. Por tanto, promueve la alfabetización en IA y el uso transparente, ético y responsable de este tipo de recursos, lo que fortalece la integridad académica, la protección de datos y la equidad en el acceso, así como su apro-



vechamiento en la transformación de las prácticas pedagógicas y evaluativas, la investigación y la innovación educativa, sustentadas en criterios de rigor, pertinencia y responsabilidad social. De igual manera, la UABC favorece el desarrollo de capacidades para formular soluciones basadas en estas tecnologías cuando resulte pertinente, de acuerdo con las particularidades de cada disciplina, en el afán de impulsar la transformación tecnológica de la sociedad.

La universidad gestiona una gobernanza institucional que oriente la apropiación crítica de la IA en los distintos ámbitos académicos y administrativos, a fin de respetar la diversidad disciplinar y la libertad académica; procurar que su apropiación contribuya a la formación de profesionales capaces de comprender, utilizar y cuestionar críticamente los alcances, limitaciones, sesgos e implicaciones éticas, sociales, ambientales y culturales de estas tecnologías; aprovechar sus posibilidades para responder a las transformaciones de los entornos laborales y productivos, y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, la actualización profesional y la generación de soluciones innovadoras orientadas al bienestar social, la sostenibilidad y el desarrollo de los territorios.

En este marco, la UABC comprende que la formación universitaria debe habilitar a las personas para aprender de manera continua, crítica, colaborativa y ética a lo largo de la vida en una sociedad interconectada. Bajo esta visión, resulta esencial desarrollar la alfabetización en red: saber identificar fuentes confiables, evaluar críticamente el sesgo algorítmico, mitigar los deslumbramientos de los sistemas automatizados y conectar nodos de información dispares para resolver problemáticas del entorno real.

La incorporación de esta alfabetización en el modelo educativo de la UABC visión 2040 fortalece la gestión responsable del saber, promueve el uso ético y con sentido pedagógico de las tecnologías emergentes y consolida la capacidad de responder a la incertidumbre. De este modo, la universidad impulsa una formación flexible y escalable, lo cual permite al estudiantado desenvolverse con éxito en entornos cambiantes, capitalizar las oportunidades de la innovación tecnológica y contribuir directamente al desarrollo social.



3.4 Enfoque del aprendizaje centrado en el estudiantado

El modelo educativo de la UABC visión 2040 sitúa al estudiantado en el centro del proceso formativo, toda vez que reconoce su papel como protagonista, gestor y agente activo en la coconstrucción del conocimiento. Bajo este enfoque, la función docente trasciende la tradicional transmisión vertical de información, para consolidarse como un ejercicio de acompañamiento estratégico, mediación pedagógica y codiseño de entornos enriquecidos que estimulan el aprendizaje autónomo. Así, las IES modernas redefinen la relación pedagógica, para transitar de una enseñanza estandarizada hacia experiencias de aprendizaje flexibles y personalizadas que se adaptan a los diversos perfiles, ritmos y motivaciones del alumnado (UNESCO, 2026).

La UABC concibe este enfoque como una vía fundamental para promover la autonomía, la autorregulación metacognitiva, el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemáticas multifactoriales. Su propósito se orienta a la formación de personas profesionales autosuficientes, éticas y con pensamiento global, facultadas para responder con independencia a los desafíos cambiantes de su vida laboral y personal. En el contexto global actual, este paradigma exige dotar al estudiantado de herramientas que fortalezcan su agencia, permitiéndole no solo tener conocimiento de forma pasiva, sino discernir, evaluar e integrar críticamente la información proveniente de múltiples plataformas e infraestructuras tecnológicas.

Para su materialización, la universidad prioriza la implementación de metodologías activas —como el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos y los desafíos reales de vinculación—, lo que diversifica los espacios formativos físicos y virtuales. Los mecanismos institucionales de tutoría y asesoría evolucionan para brindar un soporte integral, centrado en el éxito y la permanencia del alumnado. Asimismo, la UABC promueve la articulación orgánica entre la fundamentación teórica, la investigación formativa, la inmersión en escenarios profesionales reales y el compromiso con el territorio. Este entramado asegura que el trayecto educativo se traduzca en saberes pertinentes, contextualizados y con un impacto directo en la equidad y el bienestar social de la región.



3.5 Aprendizaje a lo largo de la vida

El aprendizaje a lo largo de la vida se establece como un principio rector y transversal del modelo educativo, fundamentado en el derecho humano a la educación y en el reconocimiento de que aprender conlleva un proceso continuo, dinámico y flexible que abarca todas las etapas de la existencia. En el escenario global de la educación superior contemporánea, este paradigma trasciende la noción tradicional de la educación continua o la capacitación técnica, para consolidarse como un imperativo ético y social. Su propósito es dotar a las personas de la capacidad de adaptarse de manera resiliente, crítica y constructiva a las transformaciones socioculturales, científicas y laborales de una sociedad en permanente evolución (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida [UIL] & Universidad Abierta de Shanghái, 2023).

Bajo este fundamento, en la universidad los trayectos formativos no pueden considerarse terminales ni estáticos. Las corrientes pedagógicas actuales exigen que las IES actúen como plataformas abiertas y permeables, lo que facilita la transición entre la formación formal, la no formal y la informal (UIL, 2022). Esto implica una reconfiguración estructural orientada a la flexibilidad curricular y el codiseño de rutas de aprendizaje personalizadas, que permite a las personas entrar, salir y reincorporarse al ecosistema universitario según sus necesidades, proyectos de vida y demandas del entorno profesional en entornos automatizados.

Para materializar esta visión, el modelo educativo de la UABC visión 2040 impulsa la diversificación de formatos y modalidades educativas, por lo que otorga especial relevancia al desarrollo y reconocimiento de microcredenciales y certificaciones modulares que validan saberes y competencias específicas de forma ágil. Al incentivar la curiosidad intelectual, la autogestión y la metacognición desde las aulas universitarias, la UABC no solo prepara a sus estudiantes para egresar con un título profesional, sino que les capacita para ser personas aprendices perpetuas, éticamente comprometidas con la actualización de su saber y la transformación positiva de su realidad colectiva.



3.6 Enfoque por competencias

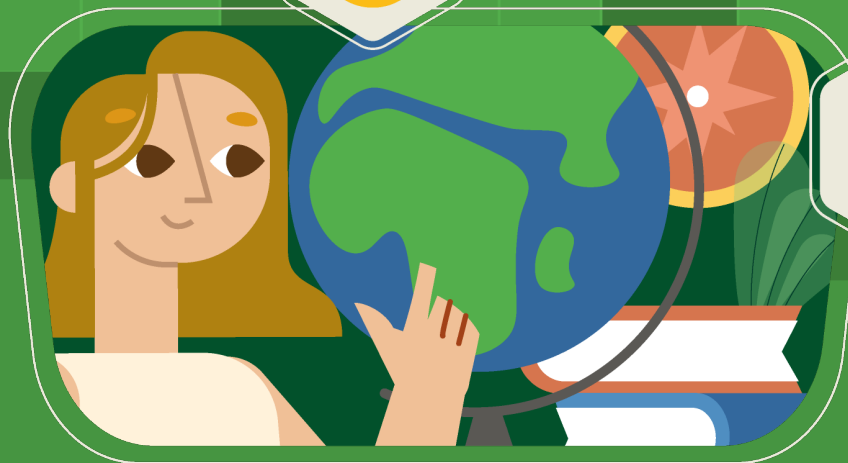
El enfoque por competencias constituye el eje articulador del diseño curricular y de la práctica pedagógica en la UABC, al orientar la formación universitaria hacia el desarrollo profesional integral, la movilización de saberes y el compromiso social. Lejos de reducirse a una demanda netamente técnica u operacional, este enfoque se concibe como la integración armónica, crítica y ética de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer), actitudes y valores (saber ser y convivir) (Taguma & Frid, 2024). Su propósito fundamental es lograr que el estudiantado transfiera estos aprendizajes de manera eficaz ante situaciones complejas, inéditas e inciertas del entorno regional y global.

En la educación superior contemporánea el desarrollo de competencias ha evolucionado hacia la integración de macro-competencias transversales o competencias para la sostenibilidad y el futuro (UNESCO, 2022). Los marcos curriculares de vanguardia exigen que las profesiones respondan a las demandas inmediatas del mercado laboral, a la vez que desarrollen el pensamiento sistémico, la resiliencia socioemocional, la alfabetización digital avanzada y la toma de decisiones éticas ante crisis complejas globales. De este modo, las competencias se transforman en herramientas dinámicas que facultan a las personas egresadas para resolver problemáticas disciplinarias, multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias, y liderar transformaciones con responsabilidad social y sostenibilidad.

Para su materialización en las aulas y los entornos virtuales de la UABC, el enfoque por competencias demanda una transición definitiva hacia la evaluación auténtica y procesual desde una perspectiva de evaluación del, para y como aprendizaje, donde la evaluación configura una estrategia para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, toda vez que implica promover la conciencia del propio aprendizaje del estudiantado (García & Ledesma, 2022).

En este marco, se requiere diseñar mecanismos de valoración integral que trasciendan los exámenes memorísticos tradicionales, a fin de priorizar la evaluación del desempeño a través de portafolios de evidencias, simulación de escenarios reales, proyectos de intervención comunitaria y procesos de retroalimentación formativa continua. Mediante esta estrategia, la institución asegura un diseño curricular flexible y pertinente que no solo valida la adquisición teórica, sino que certifica la capacidad real del estudiantado para actuar con idoneidad, conciencia crítica y alto sentido ético en su ejercicio profesional.

MODELO ACADÉMICO





El modelo académico de la UABC (ver figura 4) se estructura a partir de dos componentes:

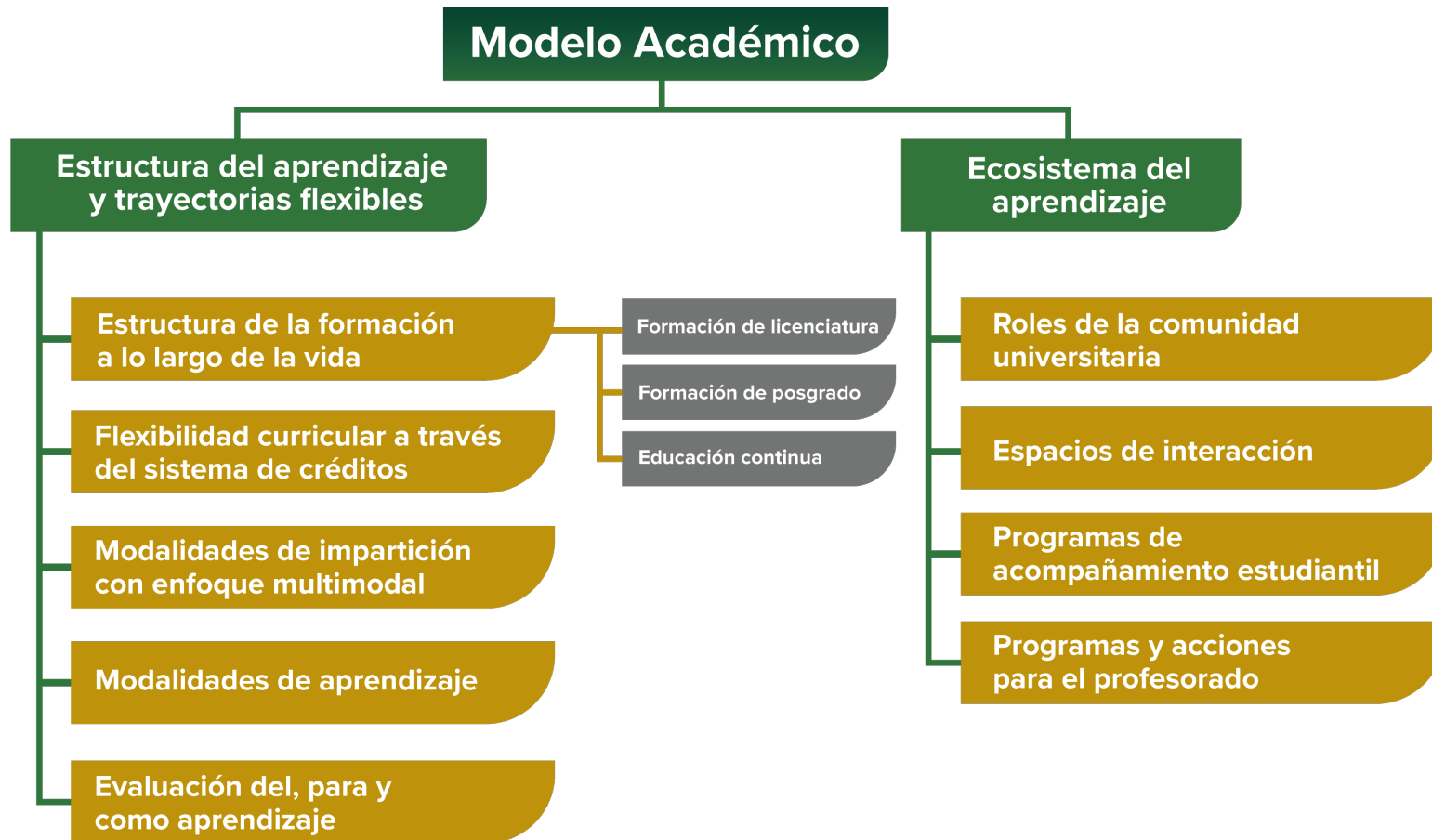
Estructura del aprendizaje y trayectorias flexibles. Organiza y articula las oportunidades de aprendizaje y los mecanismos para el acceso, el reconocimiento y la mejora continua, dirigidos al estudiantado de la UABC. Este componente define la estructura de la formación; la flexibilidad curricular mediante el sistema de créditos; el enfoque multimodal; las modalidades de aprendizaje, así como la evaluación del, para y como aprendizaje.

Ecosistema de aprendizaje. Comprende la diversidad de personas, espacios y programas que hacen posible la formación en la universidad, por lo que exponen los roles de quienes la conforman, se describen los espacios de interacción —físicos y virtuales—, los programas de acompañamiento estudiantil y los dirigidos al profesorado que definen la vida universitaria en el modelo educativo.

En su conjunto, estos componentes estructuran la concreción del modelo educativo de la UABC visión 2040, toda vez que precisan los elementos requeridos para lograr trayectorias estudiantiles flexibles, ampliar las oportunidades de acceso al aprendizaje y a la investigación, fortalecer la relación o corresponsabilidad entre personas, espacios y programas universitarios, así como coadyuvar a la formación integral con excelencia educativa y a lo largo de la vida.



Figura 4. Representación gráfica del modelo académico de la UABC



CAPÍTULO 4.

ESTRUCTURA DEL APRENDIZAJE Y TRAYECTORIAS FLEXIBLES



4.1 Estructura de la formación a lo largo de la vida

En la universidad, la estructura de la formación se concibe como un sistema articulado y flexible, integrado por niveles educativos y el conjunto de opciones formativas organizadas de forma progresiva. Su propósito radica en fomentar el desarrollo integral del estudiantado en pro de la adquisición y consolidación de competencias genéricas, específicas, profesionales y altamente especializadas (ver figura 5). La oferta educativa de la UABC permite a la comunidad estudiantil personalizar sus trayectorias académicas de acuerdo a sus ritmos, intereses y necesidades de aprendizaje. Además, en respuesta a las dinámicas del mercado laboral y la evolución del conocimiento científico, se integra la educación continua, como un componente transversal articulador que dota de vigencia la formación universitaria.

Esta estructura reconoce el aprendizaje a lo largo de la vida como un enfoque que sostiene que la formación ocurre en cualquier espacio y momento. En consecuencia, el aprendizaje no representa un proceso acabado, sino una constante que surge en cualquier etapa de la vida y en distintos contextos —formales, no formales e informales—.

Figura 5. Representación gráfica de la estructura de la formación en la UABC





La formación en educación superior se estructura por niveles y un conjunto de opciones de aprendizaje. Se organizan de forma jerárquica, de acuerdo al grado de complejidad, especialización y profundización académica; Licenciatura (con salida lateral como TSU), Especialidad, Maestría o Especialidad médica, y Doctorado.

4.1.1 Formación de licenciatura

La licenciatura constituye un nivel de estudios orientado a desarrollar competencias profesionales a través del desarrollo ético, cultural, científico y técnico enfocado en un campo disciplinar específico; su propósito principal es formar a profesionales capaces de contribuir a la sociedad (UABC, 2019, 2021).

La conclusión de este nivel permite obtener un título universitario que avala la formación profesional adquirida, amplía las oportunidades de inserción laboral, favorece la movilidad social y sienta las bases para la continuidad formativa, ya sea mediante la incorporación al ámbito profesional, el acceso a estudios de posgrado o la articulación simultánea de ambos, según el proyecto de vida de las personas egresadas. La estructura curricular del programa educativo de licenciatura se organiza en tres etapas que permiten la construcción gradual del perfil profesional: formación básica, disciplinaria y terminal (UABC, 2006, 2013, 2018).

Etapa básica

Constituye el punto de partida de la formación universitaria y ofrece una preparación multi e interdisciplinaria orientada al fortalecimiento de competencias genéricas —instrumentales, sistémicas e interpersonales— (González & Wagenaar, 2008). En esta etapa, el estudiantado desarrolla habilidades para aprender a aprender y construir una visión integradora del conocimiento, para contribuir tanto en la dinámica universitaria como a lo largo de la vida (UABC, 2013, 2018).

En programas educativos que comparten afinidad disciplinaria o pertenecen a una misma área de conocimiento, esta etapa se organiza mediante un tronco común, el cual es un espacio formativo integrado por unidades de aprendizaje compartidas entre dichos programas. Su propósito es propiciar una visión interdisciplinaria, favorecer la adquisición de competencias genéricas transversales y reforzar la formación integral (UABC, 2013, 2018).

Etapa disciplinaria

Concluida la etapa básica, el estudiantado transita hacia la etapa disciplinaria, durante la que profundiza en saberes propios del campo de estudio y se favorece el desarrollo de competencias específicas vinculadas al ejercicio profesional;

asimismo, se inicia el desarrollo de competencias profesionales, las cuales ayudan al estudiantado a definir con mayor precisión su proyecto académico (UABC, 2013, 2018).

En determinados planes de estudios, el cumplimiento satisfactorio de los créditos establecidos en esta etapa permite la obtención del título de TSU, concebido como una opción de salida lateral de profesionalización.



Técnico superior universitario

Constituye un reconocimiento académico intermedio dentro de algunos programas educativos de licenciatura, que acredita un perfil de egreso orientado a la incorporación temprana al mercado laboral, con respaldo institucional y reconocimiento social (UABC, 2006, 2013, 2018). Esta salida lateral no interrumpe la formación universitaria, sino que brinda al estudiantado la oportunidad de continuar su trayectoria académica mediante la reintegración a la etapa terminal para alcanzar el nivel de licenciatura (UABC, 2013, 2018).

Etapa terminal

Etapa en la que se consolidan las competencias específicas y profesionales a través de la aplicación e integración de saberes en situaciones reales. Su finalidad es preparar al alumnado para una transición efectiva al ámbito laboral mediante la resolución de problemas prácticos y el ejercicio profesional situado (UABC, 2006, 2013, 2018). Tras concluir las tres etapas de formación y cubrir los créditos académicos, además de los requisitos de egreso establecidos en la normativa institucional y el programa educativo, se reconoce el cumplimiento integral del nivel de licenciatura.

4.1.2 Formación de posgrado

Posterior a la licenciatura, los estudios de posgrado ofrecen al estudiantado una formación profesional especializada (UABC, 2019, 2021). Estos son: especialidad, maestría o especialidad médica y doctorado.

La formación de posgrado promoverá la generación de conocimiento original y su transferencia a los sectores social, productivo y gubernamental, mediante procesos de innovación, desarrollo tecnológico, apropiación social del cono-

cimiento, incidencia en políticas públicas y otras estrategias que contribuyan a la solución de problemas regionales, nacionales y globales.

Tras concluir los estudios y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa y en el plan de estudios correspondiente, la UABC otorga el reconocimiento académico conforme al nivel de estudios: diploma de especialidad, grado de maestría —o de especialidad médica— y grado de doctorado (UABC, 2013, 2018).



Especialidad. Con un enfoque predominantemente aplicativo y práctico, el nivel de especialidad —para el que se requiere licenciatura concluida— tiene como propósito la preparación profesional mediante la actualización y profundización de aprendizajes en áreas específicas del conocimiento (UABC, 2013, 2019, 2018).

Este nivel representa una vía de perfeccionamiento académico orientada a la atención de necesidades emergentes del ejercicio profesional.



Maestría. Se enfoca en la formación de profesionistas de alto nivel. Según la orientación del posgrado, busca desarrollar competencias en investigación para la innovación y generación de conocimiento, o fortalecer el ejercicio profesional avanzado en determinado campo disciplinario. Para acceder a este nivel es requisito contar con licenciatura o especialidad (UABC, 2013, 2019, 2018).



Especialidad médica. Formación basada en el Plan Único de Especialidades Médicas (PUEM), que comprende ramas de la medicina con entrenamiento estructurado en atención médica, investigación y educación para lograr un ejercicio clínico de excelencia y con sentido humano. La UABC otorga el aval académico a los programas que se imparten en unidades hospitalarias, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2023. Mediante este marco regulatorio, la universidad asume la corresponsabilidad de validar planes de estudios, participar en la gestión académica del programa, colaborar en la evaluación del desempeño clínico y académico de la persona residente, y garantizar que la formación se desarrolle conforme a principios éticos, científicos y pedagógicos.



Doctorado.

Representa el nivel académico más alto que otorga la universidad. Según la orientación del programa educativo, tiene como finalidad formar profesionistas capaces de plantear soluciones a problemas concretos del campo profesional, o de desarrollar investigación original e independiente que contribuya al avance del conocimiento científico, tecnológico y humanístico (UABC, 2013, 2019, 2018).

En la UABC los programas de posgrado correspondientes a maestría y doctorado disponen de dos orientaciones, según la finalidad que persiguen:

a) Con orientación a la investigación: enfocados en la formación técnica, metodológica y teórica destinada al impulso de la investigación para la generación de nuevos conocimientos.

b) Con orientación profesionalizante: dirigidos al fortalecimiento de competencias especializadas para la atención de problemáticas específicas del ejercicio profesional (UABC, 2021).

Con el propósito de fortalecer la flexibilidad curricular y el aprendizaje a lo largo de la vida, la universidad podrá impulsar el diseño de programas de posgrado con estructuras curriculares modulares y trayectorias formativas progresivas, que permitan la articulación entre cursos, diplomados, microcredenciales u otras certificaciones académicas, susceptibles de integrarse al cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado correspondiente, de conformidad con la normativa universitaria y las disposiciones aplicables.



4.1.3 Educación continua

La UABC pone a disposición de la comunidad programas orientados a la actualización de conocimientos, al desarrollo personal y a la formación profesional permanente.

Desde la perspectiva institucional, el aprendizaje es un proceso continuo impulsado por la motivación, el interés individual y la autonomía de las personas, por lo que puede acontecer en cualquier etapa del ciclo vital y en distintos contextos —formales, no formales, informales, profesionales o comunitarios—.

Independientemente del marco curricular formal, la universidad oferta programas orientados a la superación personal, laboral y profesional. Entre estos se encuentran certificaciones, cursos, diplomados, seminarios, talleres, módulos y otras experiencias reconocidas institucionalmente que otorgan credenciales alternativas y la adquisición de competencias comunicativas en lenguas extranjeras (UABC, s. f.).



4.2 Flexibilidad curricular a través del sistema de créditos

El sistema de créditos es el mecanismo que permite administrar las cargas académicas del currículum flexible; el crédito representa la unidad de medida de las horas destinadas a las asignaturas de los planes de estudios y las modalidades de aprendizaje. A través de este sistema es posible reconocer los aprendizajes y logros académicos, enriquecer la formación curricular del alumnado, promover trayectorias formativas flexibles y personalizadas, y fortalecer el aprendizaje a lo largo de la vida.

La UABC, consciente de la diversidad de perfiles, contextos y requerimientos de su comunidad, reconoce la necesidad de apoyar trayectorias formativas flexibles. Por tanto, el estudiantado dispone de una red de oportunidades académicas y formativas que le permiten elegir y trazar su ruta de formación, en función de la estructura del plan de estudios correspondiente. Desde esta perspectiva, se reconoce que la autonomía estudiantil requiere condiciones institucionales de multimodalidad, accesibilidad y acompañamiento que permitan superar barreras físicas, geográficas y contextuales.

En este modelo, la flexibilidad, además de concebirse como una característica curricular, se asume como una capacidad institucional orientada a facilitar modalidades de aprendizaje más accesibles, pertinentes e interconectadas. Su operatividad se sustenta en la transición institucional hacia un ecosistema educativo digital. Este ecosistema integra tecnologías digitales, procesos académicos y administrativos, así como prácticas pedagógicas innovadoras, con el propósito de fortalecer el acompañamiento estudiantil, la continuidad entre niveles educativos y reducir la rigidez de los procesos institucionales.

Asimismo, mediante el uso estratégico de sistemas integrados de información, analítica de datos e IA, la universidad impulsa mecanismos de seguimiento y orientación académica que contribuyen a la construcción de trayectorias flexibles y pertinentes. Estos mecanismos permiten articular la formación de licenciatura, posgrado y educación continua, además de potenciar modalidades no presenciales y experiencias de aprendizaje diversificadas en correspondencia con las transformaciones sociales, científicas y tecnológicas contemporáneas.



Entre los elementos que hacen posible la flexibilidad curricular, destacan:

- a)** La estructura de la trayectoria formativa con salidas laterales.
- b)** La habilitación de modalidades de aprendizaje reconocidas institucionalmente.
- c)** La posibilidad de cursar experiencias formativas en distintas modalidades de impartición.
- d)** El reconocimiento de la oferta de educación continua.

Así, el sistema de créditos conlleva el reconocimiento de diversas experiencias y la personalización de trayectorias formativas desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida.



4.3 Modalidades de impartición con enfoque multimodal

La UABC reconoce la necesidad de esquemas formativos que amplíen las oportunidades de acceso bajo los principios de equidad y justicia social. Por ello orienta sus esfuerzos institucionales a la construcción de una oferta educativa pertinente e incluyente. El enfoque multimodal es una estrategia que diversifica las formas de acceso a la educación, con el fin de adaptarlas a las realidades del estudiantado.

De esta manera, se busca facilitar la construcción de trayectorias flexibles, personalizadas y con rigor académico bajo principios de accesibilidad digital, inclusión educativa y diseño pedagógico para el aprendizaje. Las modalidades representativas de la universidad, son:

Modalidad presencial. Reúne simultáneamente a quienes son parte del proceso educativo en un mismo espacio —en horarios y periodos determinados—; favorece la interacción directa (cara a cara), la mediación docente y el desarrollo presencial de experiencias de aprendizaje en un entorno compartido. Puede acompañarse de plataformas digitales para brindar otros mecanismos de interacción, mediación y evaluación del, para y como aprendizaje.

Modalidad no presencial. Se lleva a cabo fuera de los espacios físicos y se sustenta en la virtualidad de los procesos educativos, al aprovechar los recursos y plataformas digitales que posibilitan la interacción (síncrona y asíncrona), la gestión académica y el acceso al conocimiento.

En esta modalidad se ubican la educación a distancia y la educación abierta completamente en línea.

- **Educación a distancia:** se desarrolla fuera de los espacios físicos, con la participación síncrona o asíncrona de las personas, mediante plataformas digitales que facilitan la comunicación y la colaboración para el aprendizaje.
- **Educación abierta:** propicia flexibilidad en el acceso y ritmo de aprendizaje, lo cual se refleja en que el estudiantado es capaz de avanzar de acuerdo con sus posibilidades, intereses y tiempos, sin estructuras rígidas de simultaneidad ni programación.



Modalidad semipresencial. Alterna momentos presenciales y no presenciales en distintos periodos, determinados por la programación y los objetivos de aprendizaje. Aspira a incorporar lo mejor de ambas modalidades con el fin de asegurar el alcance del aprendizaje deseado.

Cabe mencionar que las modalidades de impartición pueden estar presentes tanto en los programas educativos como en las modalidades de aprendizaje, lo que permite que los programas educativos integren una lógica multimodal al articular distintas formas de interacción y mediación del proceso de enseñanza y aprendizaje en su estructura formativa.

En este sentido, las modalidades de impartición con enfoque multimodal resultan indispensables para asegurar la flexibilidad de la oferta educativa de la UABC, al posibilitar la combinación estratégica de acciones que amplían las oportunidades de formación y responden a las diversas necesidades, intereses y estilos de vida del estudiantado.



4.4 Modalidades de aprendizaje

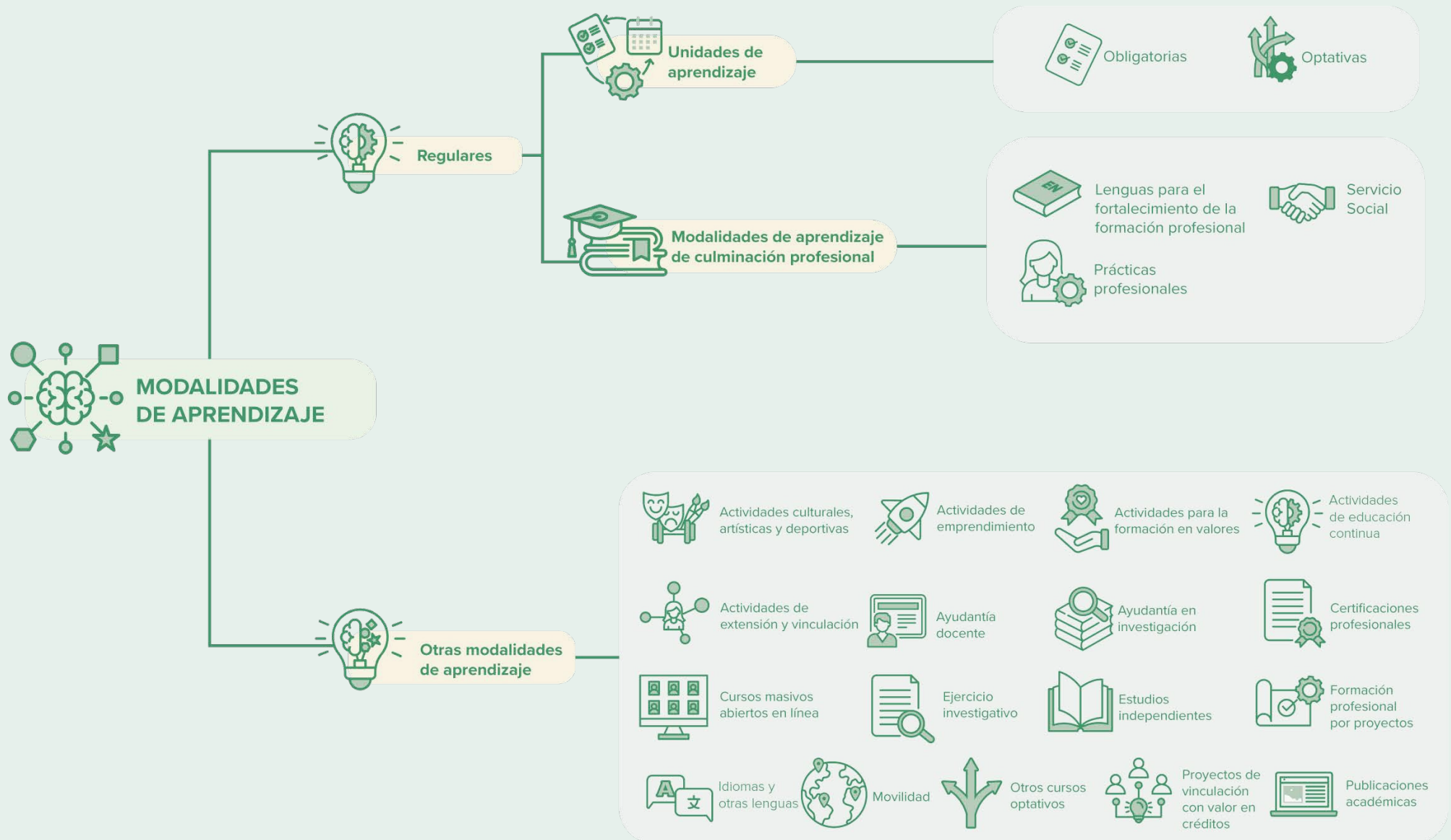
Las modalidades de aprendizaje constituyen el conjunto de experiencias de aprendizaje que permiten al estudiantado construir conocimientos, desarrollar habilidades y consolidar actitudes que enriquecen su formación personal, profesional y académica. Estas pueden ser cursadas en las diferentes unidades académicas de la universidad, así como en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, y en organizaciones del sector social y productivo. Su implementación se regula en la normativa universitaria y en los mecanismos de operación de los planes y programas de estudios (UABC, 2018, 2021).

La oferta institucional de modalidades de aprendizaje (ver figura 6) se define con base en una o más de las siguientes características:

- a) Resolución de problemas mediante la aplicación del conocimiento.
- b) Colaboración y coconstrucción del aprendizaje.
- c) Reflexión y apropiación del conocimiento dotado de sentido.
- d) Práctica experiencial en contextos reales.
- e) Movilidad académica e interculturalidad.
- f) Desarrollo personal, ético y valoral.
- g) Desarrollo de la autonomía académica y profesional.

A partir de este marco, la universidad articula experiencias formativas que dan vida al modelo educativo de la UABC visión 2040 y caracterizan la dinámica universitaria de la institución.

Figura 6. Modalidades de aprendizaje en la UABC.



4.4.1 Modalidades de aprendizaje regulares

Modalidades de aprendizaje contempladas en los planes de estudios que, por su carácter formativo esencial, deben cursarse y acreditarse de manera obligatoria como parte de la trayectoria académica del estudiantado. Comprenden unidades de aprendizaje y modalidades de aprendizaje para la culminación profesional.



Unidades de aprendizaje:

Son componentes curriculares —obligatorios u optativos— con valor en créditos, que contribuyen de manera directa al logro del perfil de egreso; se estructuran a través del mapa curricular de cada plan de estudios en los niveles educativos de TSU, licenciatura y posgrado.

Las unidades de aprendizaje integran actividades formativas tales como laboratorio, taller, horas clínicas o prácticas de campo, las cuales son declaradas en los Programas de Unidades de Aprendizaje (PUA).

a) Obligatorias. Carga curricular de carácter obligatorio definida en cada plan de estudios, cuya acreditación es indispensable para el logro de las competencias profesionales del perfil de egreso.

b) Optativas. Carga curricular de carácter discrecional que complementa la formación obligatoria y fortalece el perfil de egreso del estudiantado. Se diseñan en función de los avances científicos y tecnológicos, así como de las demandas emergentes del entorno social y laboral, con el propósito de fortalecer el plan de estudios conforme a los intereses y aspiraciones profesionales.



Modalidades de aprendizaje de culminación profesional: Son modalidades de aprendizaje reconocidas como requisito indispensable de culminación que, por su carácter integrador, consolidan los aprendizajes adquiridos durante la trayectoria universitaria. Estas modalidades favorecen la articulación del conocimiento teórico y su aplicación en contextos reales, fortalecen la vinculación con el entorno y contribuyen al logro de un perfil de egreso pertinente.

a) Lenguas para el fortalecimiento de la formación profesional. Modalidad de aprendizaje obligatoria orientada al desarrollo de competencias comunicativas en una o más lenguas, que permite al estudiantado interactuar en contextos académicos, profesionales e interculturales. En respuesta al carácter transfronterizo de la universidad y a las exigencias del entorno global, esta modalidad resulta aplicable para los niveles de licenciatura y posgrado.

b) Servicio social (SS). Modalidad de aprendizaje obligatoria con enfoque de compromiso social, mediante la cual el alumnado de los niveles de TSU y licenciatura aplica sus conocimientos y competencias para contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo del entorno. Esta actividad se traduce en una retribución social para los sectores sociales menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad, lo que fortalece el vínculo de la universidad con el territorio. Se estructura en dos etapas:

Servicio Social Comunitario (SSC). Orientado al fortalecimiento valoral, no requiere un perfil profesional determinado. Comprende un mínimo de 300 horas de prestación de servicio en proyectos de apoyo y transformación comunitaria.

Servicio Social Profesional (SSP). Enfocado en la aplicación técnica de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores con un enfoque de impacto social, en proyectos o instituciones relacionadas con el área de formación. Comprende un mínimo de 480 horas de prestación de servicio.

c) Prácticas Profesionales (PP). Modalidad de aprendizaje de carácter obligatorio que vincula al estudiantado de licenciatura con los sectores social y productivo en áreas directamente asociadas con su perfil de egreso. Su propósito es que los conocimientos, competencias, habilidades y valores adquiridos durante la formación universitaria sean aplicados en la resolución de problemas prácticos que resultan propios de su campo profesional.

4.4.2 Otras modalidades de aprendizaje

Modalidades de formación complementaria y de incorporación voluntaria que, aunque no constituyen parte estructural de los planes de estudios, son susceptibles de acreditación como modalidades de aprendizaje regulares mediante la asignación de créditos académicos. Con el objetivo de fortalecer la formación integral y profesional, estas modalidades dinamizan la flexibilidad curricular y diversifican las trayectorias formativas del estudiantado.



Actividades culturales, artísticas y deportivas. Actividades de formación integral vinculadas a las artes, la cultura y la actividad física. Estas modalidades se orientan al desarrollo de habilidades transversales que promueven las facultades creativas, fortalecen la identidad y fomentan el bienestar integral, la colaboración y la disciplina. Su integración en las trayectorias formativas consolida la sensibilidad estética y el cuidado de la salud en la comunidad universitaria.



Actividades de emprendimiento. Conjunto de acciones orientadas a la incubación, el desarrollo e impulso de proyectos independientes e innovadores de la comunidad estudiantil que fomentan el pensamiento crítico, el liderazgo, la autogestión y el emprendimiento. Mediante estas modalidades, el estudiantado transforma ideas en soluciones concretas con la asesoría, supervisión y evaluación del personal docente o de personas especialistas en el área.



Actividades para la formación en valores. Actividades orientadas a la reflexión axiológica, que contribuyen a la formación e internalización de valores éticos de carácter universal y, a la par, promueven su respeto y práctica constante. Estas prácticas favorecen el desarrollo del estudiantado como personas ciudadanas y profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social y de compromiso ético ante los desafíos emergentes.



Actividades de educación continua. Actividades formativas ofertadas en el marco transversal del aprendizaje a lo largo de la vida, que comprenden cursos, diplomados, talleres, certificaciones y otros programas orientados al desarrollo personal, laboral y profesional.



Apoyo a actividades de extensión y vinculación. Experiencias de extensión y vinculación universitaria, constituidas por acciones orientadas a acercar las fuentes del conocimiento científico, tecnológico y cultural a los sectores social y productivo. Bajo esta modalidad, el estudiantado participa en la planeación, organización y ejecución de proyectos, cursos, conferencias y diversas actividades de interacción que fortalecen el vínculo recíproco entre la universidad y su entorno.



Ayudantía docente. Actividad donde el estudiantado participa en acciones de apoyo académico en una unidad de aprendizaje de nivel previo al que cursa, tras haber demostrado un desempeño académico satisfactorio. Esta modalidad se desarrolla bajo la asesoría, evaluación y supervisión directa del personal docente a cargo de la unidad de aprendizaje, sin que esto represente, bajo ninguna circunstancia, una sustitución de las funciones propias del profesorado.



Ayudantía en investigación. Actividad donde el estudiantado colabora en proyectos de investigación —registrados y vigentes— afines a su campo laboral, bajo la dirección de personal académico de la universidad o de instituciones participantes mediante convenio. Esta modalidad se desarrolla bajo la asesoría, evaluación y supervisión directa de una persona integrante del equipo académico de tiempo completo, sin que esto represente, bajo ninguna circunstancia, una sustitución de las funciones propias del personal investigador.



Certificaciones profesionales. Programas de certificación de competencias profesionales impartidos por IES (nacionales e internacionales) y por el sector productivo. Su objetivo es robustecer el perfil laboral con competencias específicas y de alta demanda, alineadas a contextos tecnológicos y sociales en constante transformación, certificadas mediante una constancia o microcredencial.



Cursos masivos abiertos en línea (MOOC). Cursos gratuitos y autoadministrados, reconocidos internacionalmente como MOOC, por sus siglas en inglés, que permiten al alumnado desarrollar competencias pertinentes al contexto actual mediante la autogestión del proceso de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades y con el cronograma de cada curso. Estos cursos derivan en una constancia de participación y se ofertan bajo dos esquemas:

Oferta institucional. Dirigida exclusivamente a la comunidad universitaria de la UABC —estudiantes de licenciatura (a partir del segundo semestre) y posgrado, además de personal docente y administrativo—, en apego a los lineamientos de inscripción vigentes, a través de plataformas institucionales.

Oferta externa. Destinada a la comunidad universitaria y al público en general, es aquella gestionada mediante convenios nacionales e internacionales de colaboración y ofertada a través de diferentes plataformas digitales externas y otros entornos virtuales de aprendizaje.



Ejercicio investigativo. Modalidad en la que el alumnado elabora una propuesta de investigación con la orientación, supervisión y evaluación de una persona docente investigadora o investigadora de carrera. Esta modalidad busca fomentar la iniciativa y creatividad mediante la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes disciplinares en el campo de la investigación.



Estudios independientes. Modalidad que representa una alternativa formativa en que el estudiante asume la responsabilidad de llevar a cabo estudios de interés disciplinario que le permitan profundizar en temáticas específicas.

Esta alternativa se desarrolla a través del cumplimiento de un plan de trabajo previamente autorizado y bajo la asesoría, evaluación y supervisión directa de una persona docente, lo que permite una especialización flexible y personalizada.



Formación Profesional por Proyectos (FPP). Modalidad de educación aplicada y vinculación institucional que permite al estudiantado desarrollar proyectos en escenarios reales, en colaboración con empresas, instituciones u organizaciones, para aplicar sus conocimientos y competencias profesionales en la atención de necesidades concretas del entorno.

Esta modalidad articula la formación académica con la práctica profesional, fortalece la pertinencia de los programas educativos y favorece el desarrollo de competencias profesionales, éticas, sociales y de innovación, mediante el acompañamiento de personal de la unidad académica y de la unidad receptora.



Idiomas y otras lenguas. Actividad que brinda al estudiantado la oportunidad de cursar estudios formativos en idiomas y lenguas de su interés en los espacios universitarios competentes. Esta modalidad busca promover la interculturalidad y el fortalecimiento de habilidades globales mediante programas especializados en el desarrollo de competencias lingüísticas.



Movilidad. Actividad mediante la cual integrantes de la comunidad universitaria —personas investigadoras, profesorado y estudiantado— realizan desplazamientos temporales hacia otras IES, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, refiere al proceso de recepción mediante el cual la universidad integra temporalmente a pares académicos y estudiantiles de otras instituciones. Se distinguen dos tipos de movilidad:

Movilidad académica, dirigida a personas investigadoras y profesorado; brinda la oportunidad de realizar estudios de posgrado, estancias académicas, cursos cortos, prácticas de laboratorio e investigaciones conjuntas.

Movilidad estudiantil, dirigida a la comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado; permite participar en cursos semestrales o anuales, así como llevar a cabo estancias cortas y acciones de movilidad vinculadas con PP fuera de su institución de origen.



Otros cursos optativos. Son unidades de aprendizaje de carácter emergente o innovador que se pueden integrar al plan de estudios para responder a los avances científicos, tecnológicos y sociales de las diversas disciplinas. Estos cursos operan como una alternativa para incorporar temas de vanguardia que complementan la formación del alumnado y fortalecen su perfil de egreso ante los retos del entorno. Son ofertados en modalidades convencionales o 100% virtuales.



Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC). Actividad constituida por la ejecución simultánea de múltiples modalidades de aprendizaje vinculadas con los sectores social y productivo; permite integrar diversas competencias en un entorno de práctica profesional real. Se busca que el estudiantado intervenga en la resolución de problemáticas reales, así como en la generación y aplicación de conocimiento situado.

Esta modalidad se desarrolla bajo la asesoría, evaluación y supervisión directa de personal docente y un profesionista de la unidad receptora, sin que esto represente, bajo ninguna circunstancia, una sustitución de las funciones propias del personal a cargo.



Publicaciones académicas. Actividad que reconoce la redacción y publicación de artículos en revistas indexadas, artículos de divulgación y capítulos de libro relacionados con algún aspecto de la tesis o trabajo terminal del estudiantado.

Las modalidades de aprendizaje podrán cursarse en distintos periodos escolares, conforme a la oferta académica disponible y la naturaleza de cada programa. Entre los periodos escolares se consideran los siguientes ciclos: semestrales, intersemestrales, trimestrales, cuatrimestrales y anuales. Más los periodos que determine el plan de estudios correspondiente.

Ante un contexto social, científico y tecnológico en constante transformación, se reconoce que las modalidades de aprendizaje descritas no poseen un carácter limitativo, por lo que podrían incorporarse otras modalidades o alternativas formativas en función de las necesidades de cada disciplina y las condiciones del entorno. Lo anterior favorece la flexibilidad curricular y la actualización permanente de la oferta educativa, en apego a la normativa universitaria vigente, la cual establece las orientaciones para su implementación y reconocimiento académico.



4.5 Evaluación del, para y como aprendizaje

La evaluación constituye un componente sustantivo del proceso formativo y no un acto administrativo situado al término de la enseñanza. En coherencia con el sustento constructivista del modelo educativo, la evaluación permanente se concibe como un proceso de retroalimentación de los resultados logrados por quienes participan en el proceso educativo: la universidad asume que evaluar significa recoger, interpretar y utilizar evidencia sobre el desempeño del estudiantado para sostener decisiones que mejoren tanto la enseñanza como el aprendizaje (Black & Wiliam, 2009). Desde esta concepción, la evaluación deja de entenderse como un suceso terminal cuya función se agota en la calificación y se reconoce como una práctica pedagógica integrada a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Lo que confiere a una evaluación su carácter formativo no es el instrumento empleado ni el momento en que se aplica, sino el uso que se da a la información obtenida (Cizek et al., 2019). Desde esta perspectiva, un examen puede cumplir una función certificadora o una función formativa, según se utilicen sus resultados para acreditar un curso ya concluido o para ajustar el aprendizaje que aún se encuentra en marcha.

En este enfoque, la evaluación cumple tres funciones complementarias e interdependientes (Earl, 2013): a) la evaluación del aprendizaje tiene un propósito sumativo; certifica el grado de dominio alcanzado y respalda las decisiones de acreditación, promoción y titulación; b) la evaluación para el aprendizaje ocurre durante el proceso formativo y genera evidencia que el personal docente emplea para ajustar su enseñanza y que el estudiantado utiliza para orientar sus siguientes pasos, y c) la evaluación como aprendizaje sitúa al estudiantado en el centro del proceso evaluativo: al monitorear su propia comprensión, identificar sus vacíos y regular sus estrategias, el acto de evaluar se convierte en una experiencia de aprendizaje en sí mismo. Estas tres funciones no se oponen ni se excluyen, conviven en un sistema equilibrado en el que la función certificadora, inevitable en la educación superior, se articula con prácticas sistemáticas orientadas a promover y profundizar el aprendizaje. Presentar lo formativo y lo sumativo como propósitos antagónicos, es un error frecuente que el presente modelo educativo busca superar.



4.5.1 Evaluación para el aprendizaje: criterios y retroalimentación

Para que la evaluación impulse el aprendizaje, la persona estudiante debe conocer con claridad qué se espera de ella y cómo se reconoce un desempeño de calidad. La explicitación de los criterios de logro y el uso de referentes, como las rúbricas y los ejemplos comentados, permiten que el alumnado compare su desempeño actual con el estándar deseado y comprenda la distancia que debe recorrer para alcanzarlo (Sadler, 1989).

En este marco, la retroalimentación es el principal mecanismo de mejora del aprendizaje. Su valor no reside en justificar una calificación ya emitida, sino en ofrecer información que el estudiantado pueda accionar para avanzar; por ello resulta más potente cuando se concentra en la tarea, en el proceso y en la autorregulación, y cuando se inscribe en secuencias de trabajo que admiten borradores y revisiones sucesivas, en lugar de evaluaciones de un solo momento (Hattie & Timperley, 2007; Nicol & Macfarlane-Dick, 2007).

Investigaciones recientes subrayan, además, que la retroalimentación solo es efectiva si quienes estudian desarrollan la capacidad de interpretar y emplear productivamente (la denominada literacidad de retroalimentación), capacidad que el personal docente debe cultivar de manera deliberada a lo largo del currículo (Carless & Boud, 2018; Carless & Winstone, 2023; Malecka et al., 2022).

4.5.2 Evaluación como aprendizaje: el estudiantado como agente

De manera coherente con la formación de una persona estudiante proactiva, crítica, autónoma y corresponsable de su propio proceso, el modelo educativo reconoce al estudiantado como agente activo de la evaluación, no solo como objeto de ella. La autoevaluación y la coevaluación —fundamentadas en criterios explícitos y compartidos— no constituyen



recursos accesorios, sino prácticas formativas que desarrollan la metacognición y la autorregulación del aprendizaje (Earl, 2013; Yan et al., 2023). Al evaluar el trabajo de sus pares, el estudiantado internaliza los criterios de calidad y, al hacerlo, fortalece su propio desempeño.

El propósito último de estas prácticas es el desarrollo del juicio evaluativo, entendido como la capacidad de apreciar la calidad del trabajo propio y ajeno, y de tomar decisiones fundamentadas sobre él (Tai et al., 2018). Esta competencia adquiere especial relevancia en un entorno en el que la IA generativa exige de las personas egresadas una capacidad propiamente humana para discernir y calibrar la calidad de los productos del conocimiento (Bearman et al., 2024). Formar el juicio evaluativo prepara al estudiantado para valorar su trabajo más allá de la universidad, en contextos profesionales donde no contará con la retroalimentación sistemática del personal docente y deberá regular su desempeño de manera autónoma.

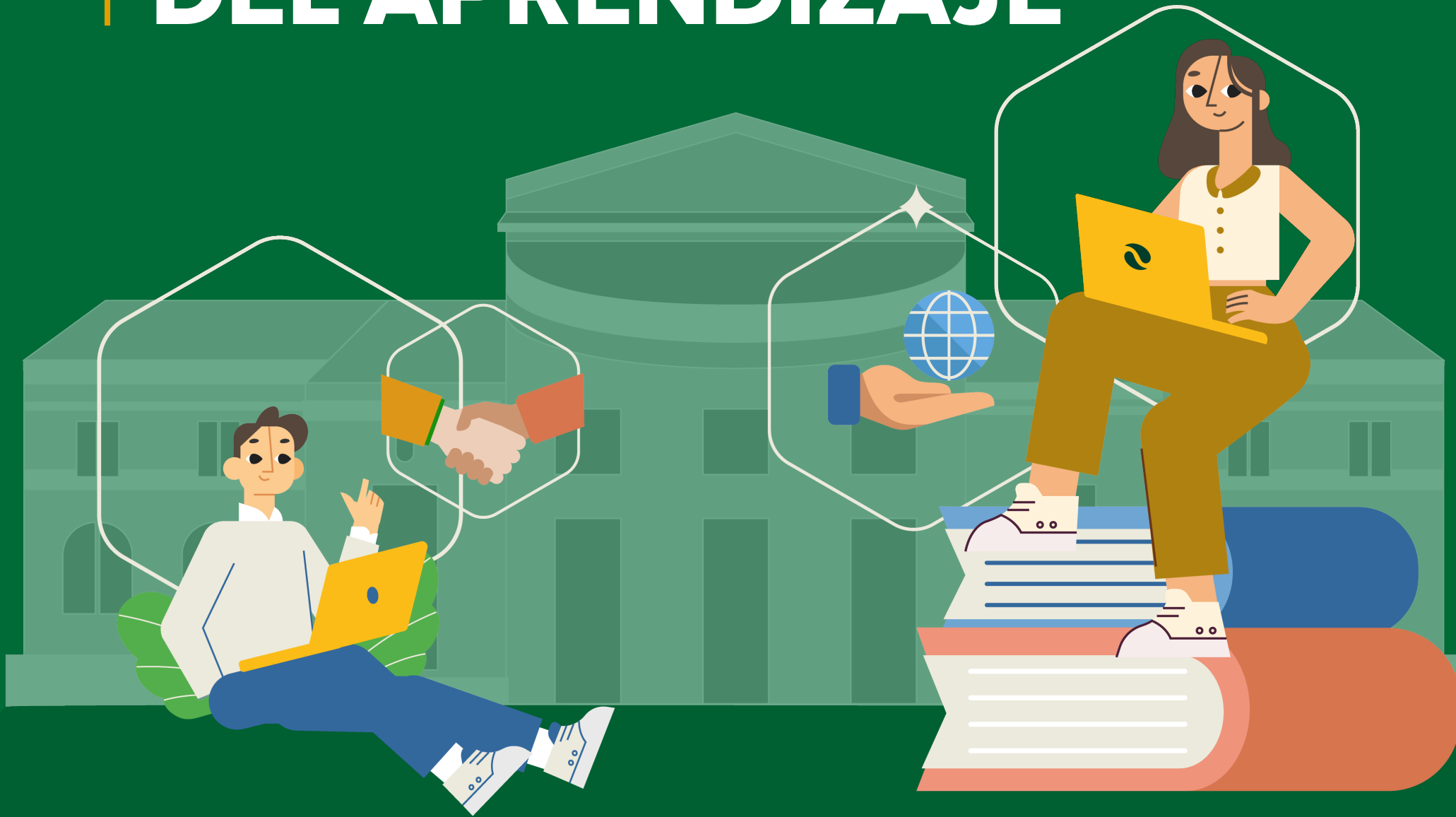
La evaluación del aprendizaje no debe ser una práctica aislada, sino un componente de un sistema de evaluación planificado, en el que las funciones formativa y sumativa se diseñan de manera articulada y congruente con los propósitos formativos del programa educativo (Cizek et al., 2019).

Concebida de este modo, la evaluación trasciende la mera verificación de competencias y se convierte en un medio para desarrollar en el estudiantado una capacidad evaluativa duradera y congruente con el principio de aprendizaje a lo largo de la vida que orienta el modelo educativo de la UABC visión 2040. Esta noción de evaluación sostenible supone diseñar experiencias que, además de certificar los aprendizajes, brinden la autonomía y el discernimiento que la persona estudiante necesitará como profesional y como ciudadana.

La adopción de este enfoque exige reconocer las condiciones institucionales que lo hacen posible; entre ellas, la formación del profesorado en materia de evaluación, diseño de tareas auténticas y vinculadas con la práctica profesional, de modo que la evaluación para el aprendizaje pueda implementarse con fidelidad, pertinencia y equidad en los programas educativos que ofrece la UABC.

CAPÍTULO 5.

ECOSISTEMA DEL APRENDIZAJE





La universidad reconoce que la formación del estudiantado no se limita a las horas de clase, a los planes de estudios ni a la adquisición de conocimientos técnicos. La educación se concibe como un proceso vivo, situado y relacional, en el que las personas aprenden, descubren, transforman y construyen sentido a través de la interacción con otras.

Un ecosistema de aprendizaje se entiende como un sistema articulado de espacios, contenidos y fuentes interconectadas que propician la interacción con diferentes agentes para el aprendizaje (Instituto de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, s. f.). Constituye un conjunto dinámico que enriquece la experiencia universitaria y se concreta de manera única para cada integrante de la comunidad, así como para cada facultad, centro, escuela o instituto, según las necesidades e intereses particulares que configuran su realidad.

En este sentido, el ecosistema formativo de la UABC —conformado por los roles de la comunidad universitaria, los espacios de interacción, los programas de acompañamiento estudiantil y por los programas y acciones para el profesorado— articula la vida universitaria y coadyuva a la formación integral del estudiantado.





5.1 Roles de la comunidad universitaria

La vida académica, social y cultural de la institución se sustenta en la participación corresponsable de quienes integran la comunidad universitaria. Sus funciones, responsabilidades y formas de interacción configuran los roles que hacen posible el funcionamiento pleno del modelo educativo de la UABC visión 2040.

El profesorado, el estudiantado, el personal administrativo y de servicios, así como la comunidad y el territorio, conforman una identidad colectiva y permiten la construcción de espacios de aprendizaje, convivencia universitaria y transformación social.

5.1.1 Profesorado

La UABC reconoce al profesorado como agente de formación integral del estudiantado y de transformación social. Desde una perspectiva humanista e inclusiva, el personal docente diseña, facilita y promueve experiencias formativas que desarrollan los conocimientos y valores necesarios para afrontar los desafíos presentes y futuros. Asimismo, adquiere un rol relevante en el impulso de la investigación (en las vertientes básica, aplicada, tecnológica o experimental), que se integra tanto a su práctica profesional como al aprendizaje del alumnado. De este modo, el profesorado actúa como un motor de innovación y transferencia del conocimiento, al relacionarse con el territorio y la comunidad mediante actividades de extensión y vinculación para resolver problemas reales del entorno.

En este marco, el profesorado:

- Diseña y facilita experiencias de aprendizaje activas, pertinentes e inclusivas que favorecen la autonomía, la auto-gestión y el aprendizaje permanente del estudiantado.
- Acompaña el desarrollo integral del alumnado, al promover el bienestar, la resiliencia, la convivencia respetuosa y la construcción de ambientes seguros e inclusivos para el aprendizaje.
- Fomenta el pensamiento crítico, la creatividad, la investigación y la innovación como herramientas para comprender y atender problemas complejos de la realidad.



- Integra de manera crítica, ética y estratégica las tecnologías emergentes, como la IA, para enriquecer el aprendizaje, generar conocimiento y fomentar la participación responsable en entornos digitales.
- Promueve la colaboración, el trabajo disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, así como la participación en proyectos con impacto social, a fin de favorecer la construcción colectiva de soluciones y la transformación positiva del entorno.
- Favorece la comprensión y valoración de la diversidad cultural, lingüística y social, y propicia experiencias de interculturalidad, internacionalización y ciudadanía global.
- Actúa como referente ético y humanista, promueve la justicia social, la inclusión, la equidad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con el bien común.
- Vincula la formación con los desafíos ambientales, sociales y económicos del territorio, con el propósito de incentivar la sostenibilidad, la responsabilidad social y la participación en la construcción de comunidades más resilientes y prósperas.
- Participa activamente en la vida académica universitaria, contribuye al fortalecimiento institucional y colabora en procesos de mejora continua, innovación educativa y generación de conocimiento.
- Mantiene una actitud permanente de reflexión, actualización y desarrollo profesional, al fortalecer sus capacidades pedagógicas, disciplinares, tecnológicas y humanas para responder a las necesidades cambiantes de la educación superior.
- Impulsa la generación y transferencia del conocimiento mediante proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación de recursos humanos, colaboración con actores externos y apropiación social del conocimiento, favoreciendo su aplicación en beneficio de la sociedad.

5.1.2 Estudiantado

La UABC reconoce al estudiantado como el centro del proceso formativo y protagonista de su aprendizaje, capaz de construir conocimiento, desarrollar su potencial y participar activamente en la transformación de su entorno. Desde una perspectiva humanista, inclusiva y orientada al aprendizaje a lo largo de la vida, el estudiantado asume un papel activo en la definición, gestión y evaluación de su trayectoria formativa, en colaboración con la comunidad universitaria y demás agentes sociales.



En este marco, el estudiantado:

- Participa activamente en la construcción de su aprendizaje y desarrollo profesional.
- Ejerce autonomía y corresponsabilidad en la gestión de su trayectoria académica.
- Asume el autocuidado y la corresponsabilidad en la construcción de ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y respetuosos, al promover el bienestar propio, de las demás personas y de la comunidad universitaria.
- Reflexiona de forma crítica sobre los problemas de su disciplina, profesión y entorno.
- Colabora con personas y comunidades diversas en la generación de soluciones pertinentes.
- Utiliza de manera ética, crítica y estratégica las tecnologías digitales, como la IA.
- Integra conocimientos provenientes de distintos campos para comprender y atender problemas complejos.
- Contribuye al bienestar colectivo, la justicia social y el desarrollo sostenible.
- Participa en experiencias de investigación, innovación, vinculación y emprendimiento.
- Se involucra en procesos de mejora continua de su formación y de la vida universitaria.
- Desarrolla competencias para aprender, adaptarse y reinventarse a lo largo de la vida.

5.1.3 Personas funcionarias, personal administrativo y de servicios

El personal administrativo y de servicios constituye un pilar fundamental para la operación de la universidad y la consolidación del modelo educativo. Su labor garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución. A través de actividades de administración, gestión y mantenimiento, el personal coordina y optimiza recursos; su actuación, basada en ejes institucionales, ética profesional y vocación de servicio, hace posible la vida universitaria.

El rol de las personas funcionarias, personal administrativo y de servicios abarcan desde el mantenimiento escolar y soporte técnico, hasta la dirección de las unidades académicas, la administración de los programas educativos, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, la vinculación con los sectores productivos, la extensión social y la promoción activa de la sostenibilidad ambiental. Asimismo, su operación se focaliza en la toma de decisiones, el diseño



de políticas y de regulaciones que aseguran la coherencia y viabilidad de los objetivos institucionales y formativos. Dentro de sus responsabilidades y formas de participación, se encuentran:

Personas funcionarias y personal administrativo:

- Respalda la operación académica administrativa descentralizada y flexible.
- Facilita la comunicación oportuna y la toma de decisiones en los distintos niveles institucionales.
- Asegura la gestión y aplicación transparente, equitativa y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Promover la rendición de cuentas y la actualización constante de los procesos administrativos.
- Formar parte de la red de servicios que hacen posible la operación eficiente de la universidad.

Personal de servicios:

- Mantener los espacios académicos, administrativos y comunes en condiciones óptimas para el aprendizaje y la convivencia.
- Contribuir al bienestar de la comunidad universitaria mediante el cuidado de los espacios universitarios.
- Apoyar el desarrollo sin obstáculos e inconvenientes de los procesos formativos, al asegurar las condiciones óptimas de la infraestructura física de la universidad.
- Formar parte de la red de servicios que hacen posible la operación eficiente de la universidad.

5.1.4 Comunidad y territorio

La comunidad y el territorio se conciben como espacios vivos de aprendizaje, donde actores externos —familias, grupos y organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas y colectivos comunitarios— se convierten en agentes colaboradores del proceso formativo. Estos agentes aportan referentes de sentido y lugar que enriquecen la formación integral del estudiantado, al situar el conocimiento en escenarios reales y con pertinencia social.

Destaca la ubicación fronteriza de la universidad, particularidad que convierte al territorio en un escenario estratégico de oportunidades académicas diversas en beneficio del estudiantado, toda vez que amplía las posibilidades de intercambio cultural y científico.



A la par de conformar un contexto interesante para el proceso formativo, las interacciones y singularidades de la comunidad y el territorio derivan en múltiples responsabilidades y formas de participación, tales como:

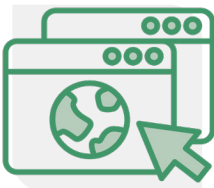
- Compartir saberes locales, culturales y productivos que enriquezcan la formación de la comunidad universitaria.
- Colaborar con la universidad para identificar tendencias, problemáticas, necesidades, intereses y oportunidades prioritarias del entorno.
- Ofrecer espacios que permitan vincular las necesidades y problemáticas del entorno con la labor universitaria para la construcción o aplicación de conocimientos.
- Participar en acciones impulsadas por la UABC que contribuyan a la sostenibilidad, la cohesión social, la cultura de paz y el desarrollo local.

5.2 Espacios de interacción

La UABC considera que los espacios de interacción físicos, digitales, comunitarios y transfronterizos amplían las oportunidades de aprendizaje y convivencia, lo que enriquece la vida universitaria. Estos, en conjunto, forman parte del ecosistema universitario. Entre ellos, se encuentran:



Aulas y laboratorios: espacios físicos para comprender, investigar y experimentar; en ellos se desarrollan las bases teóricas y prácticas de cada disciplina.



Entornos digitales: espacios virtuales derivados de plataformas y herramientas tecnológicas que permiten crear, comunicar y colaborar sin fronteras.

Reconocidas como fundamentales para agilizar los procesos y ampliar las posibilidades de aprendizaje y conexión global, estas herramientas y plataformas abarcan sistemas de gestión del aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés), plataformas de videoconferencia, plataformas colaborativas, recursos multimedia, tecnologías de simulación, realidad virtual, realidad aumentada e IA, entre otras que se consideren pertinentes en la práctica educativa.



Espacios académicos complementarios: lugares de consulta y apoyo académico dedicados a mejorar el estudio autónomo y fomentar el desarrollo de proyectos universitarios; por ejemplo: bibliotecas y centros de innovación y emprendimiento.



Espacios académicos especializados: entornos diseñados para atender las necesidades particulares de cada área del conocimiento. Permiten el uso de infraestructura y equipo para desarrollar competencias técnicas y profesionales; por ejemplo: simuladores, unidades de producción agropecuaria y cocinas industriales.



Espacios culturales y artísticos: sitios dedicados a la expresión artística y la difusión del saber derivado de la creación, la experiencia estética y la sensibilidad a través de proyectos, exhibiciones, puestas en escena, entre otras actividades.



Espacios deportivos: áreas destinadas a la actividad física, el entrenamiento y la recreación. Fortalecen el bienestar integral y la identidad universitaria a través de la disciplina, el trabajo en equipo y la promoción de hábitos de vida saludable.



Espacios de apoyo y bienestar: lugares destinados a brindar acompañamiento académico, psicológico y vocacional, así como servicios de atención médica, salud mental y promoción de estilos de vida saludable, orientados al bienestar físico, emocional y comunitario de la población universitaria.



Espacios de convivencia y cotidianidad: puntos de encuentro entre la comunidad universitaria destinados a la interacción social y el sentido de pertenencia, los cuales fomentan el descanso, la recreación y la convivencia intercultural.



Espacios de investigación: áreas destinadas al desarrollo de actividades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento, orientadas a atender problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, y a contribuir al desarrollo social, científico, tecnológico y productivo.



Espacios de extensión y vinculación: entornos para aprender haciendo en contextos reales que surgen de la colaboración con instancias externas —por la vinculación universidad, sociedad, empresa—, los cuales permiten aplicar el conocimiento en situaciones concretas. En estos espacios el papel del territorio resulta imprescindible, pues posibilita el acercamiento a la realidad profesional y social, lo cual aporta referentes de sentido y lugar; por ende, la UABC posee una característica esencial derivada de su relación estratégica con la región, mediante la que consolida su identidad y vocación transfronteriza.

Estos y otros espacios, derivados de las necesidades educativas, permiten alcanzar los objetivos formativos que el modelo educativo establece.



5.3 Programas de acompañamiento estudiantil

La UABC promueve programas de acompañamiento estudiantil que propician un ambiente de bienestar, integración e identificación universitaria, los cuales se dividen en función de sus fines:

De permanencia (tutorías, orientación educativa y psicopedagógica, y sistema universitario de becas).

De egreso (bolsa de trabajo estudiantil, emprendimiento y vinculación con personas egresadas de la universidad).

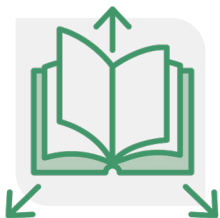
Además de todos aquellos programas que la institución autorice para contribuir a la formación integral del ser.

5.3.1 Tutorías

Las tutorías son un proceso formativo y corresponsable entre las personas tutoras y el estudiantado, mediante las que se brinda información y orientación oportuna para favorecer el desarrollo del proyecto académico, personal y profesional de cada estudiante, con el propósito de impulsar el éxito estudiantil.

Al proporcionar la asistencia necesaria para construir una trayectoria formativa enriquecedora y congruente con las necesidades e intereses de cada estudiante, el programa de tutorías fortalece su autonomía.

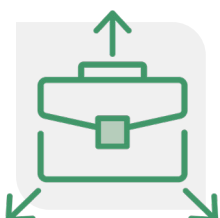
Las dimensiones que atiende la tutoría, son:



Dimensión académica. Acompañamiento sistemático y continuo que favorece la comprensión, planeación y gestión de la trayectoria académica del estudiantado, así como el fortalecimiento progresivo de sus procesos de aprendizaje. A través de la orientación oportuna y el seguimiento académico, la tutoría apoya la toma de decisiones informadas, promueve la mejora del desempeño y fomenta la autonomía y responsabilidad del alumnado en su formación universitaria.



Dimensión personal. Acompañamiento formativo que favorece la adaptación del estudiantado a la vida universitaria y el fortalecimiento de competencias socioemocionales necesarias para su bienestar integral. A través de la escucha, la orientación y el seguimiento oportuno, la tutoría promueve la construcción de un sentido de identidad y pertenencia institucional, el desarrollo de la autonomía para la toma de decisiones, la gestión de retos personales, así como la motivación y el compromiso con su proceso formativo.



Dimensión profesional. Acompañamiento formativo que orienta la construcción y consolidación del proyecto de formación profesional del alumnado, al articular la trayectoria académica con las exigencias del entorno laboral y social. Este proceso apoya la identificación de intereses, competencias desarrolladas y áreas de oportunidad, fortalece la preparación profesional mediante experiencias formativas complementarias y favorece la vinculación con escenarios profesionales reales.

Cabe mencionar que estas dimensiones no se abordan de manera aislada, sino que interactúan y se fortalecen a lo largo de la trayectoria universitaria. Asimismo, a fin de organizar y desarrollar el acompañamiento a partir de las prioridades, finalidades y modalidades de intervención, las tutorías atienden los siguientes enfoques:



Enfoque de desarrollo. Se orienta al acompañamiento formativo del estudiantado a lo largo de su trayectoria universitaria, con énfasis en potenciar el desarrollo integral de sus competencias académicas, personales y profesionales. Este enfoque tiene como finalidad fortalecer la autonomía y la construcción del proyecto académico mediante un acompañamiento sistemático y progresivo.



Enfoque preventivo. Se centra en anticiparse a posibles problemáticas académicas y de trayectoria escolar. Su finalidad es reducir el riesgo académico, el rezago y la deserción, mediante el fortalecimiento temprano de las competencias del estudiantado para afrontar de manera exitosa la vida universitaria.



Enfoque remedial. Se orienta a la atención y el seguimiento de problemáticas identificadas que afectan el desempeño académico, la permanencia o el bienestar del estudiantado. Este enfoque tiene lugar cuando el riesgo o la dificultad se ha manifestado, a fin de corregir, contener o revertir situaciones adversas mediante un acompañamiento más intensivo y personalizado.

La tutoría académica puede articularse con otros programas de acompañamiento estudiantil, con el propósito de brindar atención integral conforme a las necesidades e intereses del estudiantado.



5.3.2 Orientación educativa y psicopedagógica

La orientación educativa y psicopedagógica acompaña al alumnado desde su etapa como aspirante hasta su egreso. Entre sus objetivos está favorecer su adaptación e integración a la vida universitaria, apoyar al estudiantado en aspectos que pueden afectar su salud mental o emocional durante su trayectoria académica, y coordinar actividades de difusión de información relacionada con el bienestar emocional y mental.

Entre sus áreas de atención, se encuentran:

- **Atención a aspirantes.** Orientación a las personas interesadas en ingresar a la universidad.
- **Atención a estudiantes de nuevo ingreso.** Inducción e integración de la población estudiantil de nuevo ingreso a la UABC.
- **Atención al estudiantado universitario.** Orientación personal y vocacional.
- **Atención a docentes.** Asesoría para favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Actividades de fortalecimiento del área.** Docencia, difusión y actividades colegiadas.
- **Estudiantes en condición de vulnerabilidad.** Asesoría integral que favorezca el desarrollo pleno de las oportunidades de aprendizaje.

5.3.3 Sistema Universitario de Becas

La universidad opera un Sistema Universitario de Becas establecido en beneficio del alumnado ordinario, inscrito en alguno de los programas educativos que imparte la institución, para que lleve a cabo sus estudios en la universidad o en instituciones con las que tiene convenio de intercambio estudiantil.

Existe una diversidad de becas académicas que se ofrecen de acuerdo con la normativa vigente para cada nivel educativo, con el objetivo de favorecer el bienestar de la comunidad estudiantil, atender a la población en condiciones de vulnerabilidad, promover la difusión de la cultura y el conocimiento científico, e impulsar la permanencia y oportuna conclusión de la trayectoria educativa.



5.3.4 Bolsa de trabajo estudiantil

La universidad propicia la inserción del estudiantado y de la comunidad egresada en el mercado laboral regional, nacional e internacional al poner en contacto a las personas candidatas con posibles instancias empleadoras, a fin de que puedan poner en práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos en su paso por la UABC.

Para tal efecto, la universidad se apoya en los equipos de sus campus para promover y establecer la formación de vínculos con organizaciones de los sectores público, privado y social que posibiliten: el tránsito de la comunidad estudiantil y egresada al mercado laboral; asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudios de acuerdo a las necesidades laborales; facilitar la información de profesionistas, y difundir este programa de servicio estudiantil.

5.3.5 Emprendimiento

A través de metodologías validadas, la UABC apoya a la comunidad estudiantil y egresada que manifieste interés en el desarrollo de proyectos de emprendimiento, por medio de un análisis del perfil emprendedor, la formulación del plan de negocios, orientación para apoyo financiero, validación académica, entre otros. Lo anterior, mediante programas que brindan experiencias de aprendizaje y pueden ser reconocidas con valor curricular.



5.3.6 Vinculación con personas egresadas de la universidad

Con el propósito de mantener el sentido de pertenencia e identidad de la comunidad universitaria egresada, la institución impulsa y dirige estrategias para ofrecer oportunidades, acompañamiento y difusión de actividades relevantes para su desarrollo profesional.

Además de reconocer y divulgar la labor que desarrolla esta comunidad en beneficio de la universidad y de la sociedad, estos programas promueven la participación de las personas egresadas para: a) abonar a su actualización profesional; b) apoyar la formación del estudiantado activo; c) fortalecer la cultura de solidaridad, entre otras finalidades.



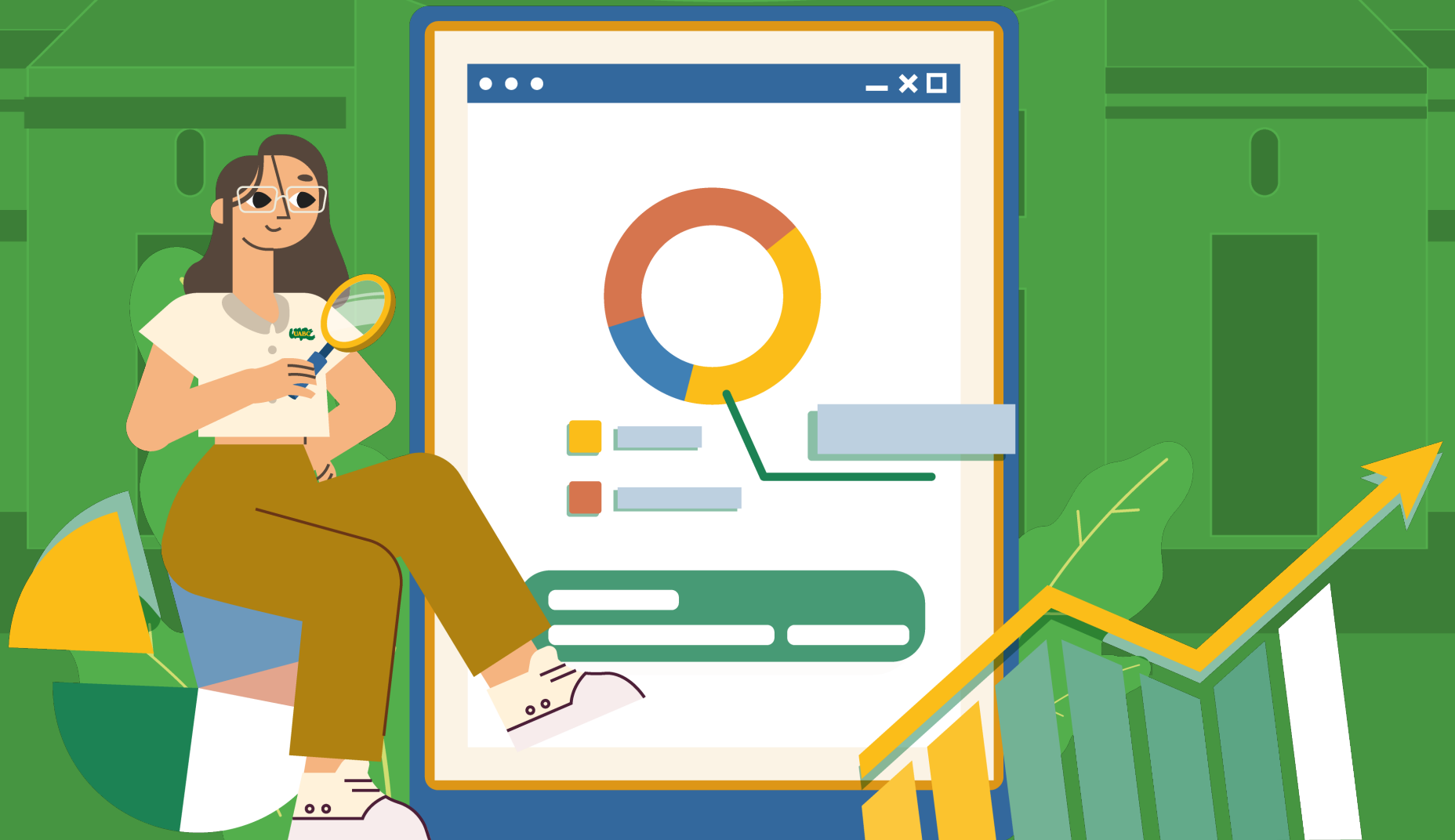
5.4 Programas y acciones para el profesorado

La UABC reconoce al profesorado como actor protagónico en la concreción de la vida académica universitaria. En consecuencia, la institución dispone de una estructura de programas e iniciativas diseñados para fortalecer y consolidar las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación que desempeña su cuerpo docente.

Entre ellos, destacan:

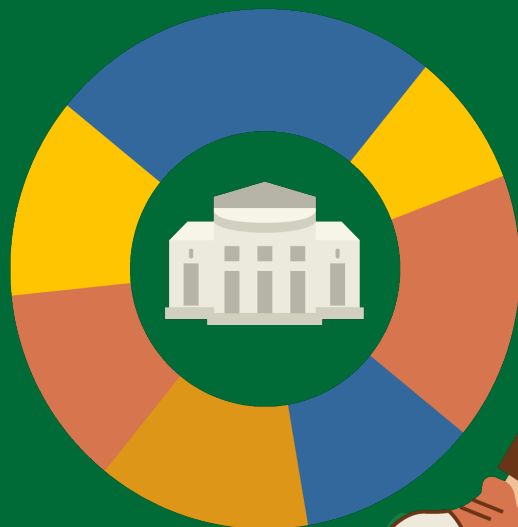
- **Desarrollo y actualización profesional.** Esquemas orientados a la profesionalización docente a través de la formación pedagógica y disciplinar.
- **Evaluación docente.** Mecanismo diseñado para orientar acciones de mejora continua en la práctica educativa.
- **Fomento a la investigación e innovación.** Financiamiento y apoyo para el desarrollo de proyectos que fortalezcan las capacidades investigativas del profesorado y generen conocimiento de alto impacto. Para ello, se promueven cuerpos académicos y redes de colaboración, se protege la propiedad intelectual y se impulsa la incorporación, permanencia y promoción del personal en padrones externos de personas investigadoras.
- **Programas de reconocimiento institucional.** Iniciativas orientadas a incentivar el desempeño sobresaliente del profesorado al interior de la universidad, así como promover la participación docente en convocatorias externas e internacionales.
- **Bienestar, infraestructura y equipamiento.** Acciones dirigidas al autocuidado físico, emocional y laboral para propiciar ambientes saludables, inclusivos y equilibrados. De forma paralela, se fortalece la infraestructura física y tecnológica (laboratorios, cubículos, equipos de cómputo y *software* especializado, conectividad, y acceso a bibliotecas físicas y virtuales), a fin de brindar un entorno idóneo para la docencia y la investigación.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



CAPÍTULO 6.

EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UABC VISIÓN 2040





6.1 Finalidad y enfoque

La evaluación del modelo educativo se concibe como un proceso sistemático, participativo y predominantemente formativo, orientado a valorar en qué medida el modelo se implementa, conserva su pertinencia y conduce a los resultados esperados, con el propósito de sustentar decisiones de mejora y actualización. Constituye un mecanismo permanente de retroalimentación institucional, congruente con la concepción de evaluación que tiene el propio modelo para los aprendizajes. En este sentido, la función formativa es dominante —evaluar para mejorar— y se complementa con momentos de carácter sumativo, que respaldan las decisiones de continuidad, reforma o rendición de cuentas ante la comunidad universitaria e instancias externas. De este modo, la evaluación del modelo se integra a los ciclos institucionales de planeación y desarrollo, y se asume como una responsabilidad compartida por los distintos actores universitarios.



6.2 Principios orientadores

La evaluación del modelo educativo se rige por seis principios que orientan tanto su diseño como su ejecución:

1. **Carácter formativo.** La evaluación se orienta a la mejora continua del modelo y de su implementación, antes que a la fiscalización; su valor reside en la información que aporta para corregir, fortalecer y actualizar.
2. **Participación de la comunidad.** El personal docente, el cuerpo estudiantil, las autoridades académicas y administrativas, así como las personas egresadas y empleadoras, son fuentes y partícipes legítimas del proceso evaluativo, no solo objetos de medición.
3. **Utilidad para la toma de decisiones.** La evaluación se diseña para generar información aplicable, vinculada con los ciclos de planeación, seguimiento y actualización institucional.
4. **Rigor metodológico.** El proceso se sustenta en evidencia válida, confiable y suficiente, obtenida mediante procedimientos congruentes con los estándares de la práctica evaluativa.
5. **Sistematicidad y continuidad.** La evaluación es permanente y cíclica, no un evento aislado, y genera series de información comparables a lo largo del tiempo.
6. **Transparencia.** Los propósitos, criterios, procedimientos y resultados de la evaluación se comunican de manera clara y oportuna a la comunidad universitaria.



6.3 Dimensiones de evaluación

Para abarcar el ciclo completo del modelo, desde las condiciones que lo hacen posible hasta los efectos que produce, la evaluación se organiza en seis dimensiones. Su estructura sigue la lógica del modelo contexto, entrada/insumos, procesos y productos (CIPP, por sus siglas en inglés) propuesto por Stufflebeam (2003), ampliamente utilizado en la evaluación de programas y sistemas educativos:

1. **Pertinencia (contexto).** Grado en que los fundamentos, principios y propósitos del modelo responden a las necesidades sociales, tendencias educativas, demandas disciplinares y profesionales, y misión institucional.
2. **Coherencia interna (entrada).** Consistencia entre los fundamentos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos del modelo, sus principios orientadores y sus componentes operativos, así como su alineación con la normativa y los planes de estudios derivados del mismo.
3. **Implementación y operación (procesos).** Medida en que el modelo se traduce efectivamente en el diseño curricular, la práctica docente, las estrategias de evaluación de los aprendizajes y la gestión académica cotidiana.
4. **Apropiación de la comunidad universitaria (procesos).** Conocimiento, comprensión, valoración y adopción del modelo por parte de la comunidad universitaria, factor crítico para su materialización real más allá de su formulación documental.
5. **Resultados y efectos (productos).** Efectos del modelo sobre los aprendizajes, las trayectorias escolares, los indicadores de egreso y titulación, la satisfacción de las personas involucradas y la pertinencia del perfil de egreso.
6. **Condiciones institucionales (insumos y contexto).** Suficiencia de las condiciones que habilitan el modelo, entre ellas la formación y el desarrollo del profesorado, infraestructura, recursos y marco normativo.



6.4 Criterios de valoración

Para emitir juicios fundamentados sobre cada dimensión, la evaluación adopta un conjunto de criterios derivados y adaptados de los definidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (**CAD**) de la **OECD**, empleados ampliamente en la evaluación de programas y políticas (**OECD**, 2021). Estos criterios funcionan como referentes normativos que permiten determinar el mérito o el valor del modelo y sus componentes: pertinencia —correspondencia del modelo con las necesidades y el contexto—; coherencia —consistencia interna del modelo y su articulación con el entorno institucional—; suficiencia —adecuación de las condiciones y los recursos disponibles—; eficacia —logro de los propósitos previstos—; eficiencia —uso razonable de los recursos en relación con los resultados—; equidad —distribución justa de los efectos entre los distintos grupos y programas—, y sostenibilidad —capacidad de mantener los logros alcanzados a lo largo del tiempo—. La aplicación de estos criterios debe ser contextual y selectiva, conforme a la naturaleza de cada dimensión y a las necesidades de información de quienes toman las decisiones.



6.5 Temporalidad y ciclos

La evaluación del modelo educativo se articula en tres momentos complementarios. La evaluación inicial o diagnóstica establece la línea base y valora las condiciones de partida, lo que permite contar con un referente para apreciar los avances posteriores. La evaluación de seguimiento, de carácter procesual y continuo, monitorea la implementación del modelo y posibilita ajustes oportunos durante su desarrollo. La evaluación de resultados, de carácter periódico, valora los efectos del modelo y alimenta las decisiones sobre su continuidad, modificación o actualización. Estos tres momentos se vinculan con los ciclos institucionales de planeación y desarrollo y con la revisión periódica del propio modelo, de modo que la evaluación opere como un proceso permanente y no como un ejercicio ocasional.



Referencias

- Aizpuru, M. (2008). La persona como eje fundamental del paradigma humanista. *Acta Universitaria*, 18(1 especial), 33-40. <https://www.redalyc.org/pdf/416/41601804.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2024). *Compromiso común por el futuro de la educación superior mexicana: trazando una ruta a 2030*. <https://web.anuies.mx/compromiso-comun-2030/>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2025, 18 de noviembre). *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior*. <https://anuario.anuies.mx/>
- Bearman, M., Tai, J., Dawson, P., Boud, D. & Ajjawi, R. (2024). Developing evaluative judgement for a time of generative artificial intelligence. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 49(6), 893-905. <https://doi.org/10.1080/02602938.2024.2335321>
- Black, P. & William, D. (2009). Developing the theory of formative assessment. *Educational Assessment, Evaluation and Accountability*, 21(1), 5-31. <https://doi.org/10.1007/s11092-008-9068-5>
- Bokova, I. (2010). Un nuevo humanismo para el siglo XXI (ERI.2010/WS/1). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189775_spa
- Carless, D. & Boud, D. (2018). The development of student feedback literacy: enabling uptake of feedback. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 43(8), 1315-1325. <https://doi.org/10.1080/02602938.2018.1463354>
- Carless, D. & Winstone, N. (2023). Teacher feedback literacy and its interplay with student feedback literacy. *Teaching in Higher Education*, 28(1), 150-163. <https://doi.org/10.1080/13562517.2020.1782372>
- Castelo, L. F., Nicola, P. G., Ávila, V. A. & Estrada, M. (2025). Implementación de la pedagogía constructivista para la transformación de entornos universitarios en América Latina. *Sapiens in Higher Education*, 2(6), 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10296188.pdf>



- Cizek, G. J., Andrade, H. L. & Bennett, R. E. (2019). Formative assessment: history, definition, and progress. En H. L. Andrade, R. E. Bennett & G. J. Cizek (eds.), *Handbook of formative assessment in the disciplines* (pp. 3-19). Routledge.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020, 3 de abril). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19*. [Informe temático No. 1]. Organización de las Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/82414c93-33bf-4a64-af1e-b26e28e1437e/content>
- Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. (1996). *La educación: encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Comisión Internacional Sobre los Futuros de la Educación. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación* (UBIQUUS, trad.). UNESCO. (Obra original publicada en 2021).
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027*. <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. (2023a, 3 de febrero). *Programa Sectorial de Economía e Innovación 2022-2027*.
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Programa%20Sectorial%20Economia.pdf>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. (2023b, 14 de abril). *Programa Sectorial de Educación 2022-2027*.
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Programa%20Sectorial%20Educacion.pdf>
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces). (2023, agosto). *Marco general del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*.
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf



Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces). (2025a, 30 de agosto). *Lineamientos que establece el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación*.

https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-09/Lineamientos_SEAES_Modificados%20CONACES.pdf

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces). (2025b, 22 de diciembre). *Décimo octava sesión ordinaria de Conaces*. <https://sites.google.com/morelos.gob.mx/dgemss-eventos/inicio/conaces>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), reforma, Diario Oficial de la Federación (DOF), 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030. (2026, 14 de abril). DOF (México). https://www.dof.gob.mx/nota_to_pdf.php?fecha=14/04/2026&edicion=MAT

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. (2025).

Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf

Doueih, M. (2011). Humanismo digital. *El Correo de la UNESCO*, 64(4), 32-34.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000213061_spa.locale=es

Earl, L. M. (2013). *Assessment as learning: using classroom assessment to maximize student learning* (2a ed.). Corwin.

European Commission. (2021). *Industry 5.0: towards a sustainable, human-centric and resilient European industry*.

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/468a892a-5097-11eb-b59f-01aa75ed71a1/#>

Fresán, M., Moreno, T., Hernández, G., Fabre, V. & García, A. (eds.). (2017). *Modelos educativos para el siglo XXI. Aproximaciones sucesivas*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Fung, D. (2017). *A connected curriculum for higher education*. UCL Press. <https://doi.org/10.14324/111.9781911576358>



- García, B. & Ledesma, A. (2022). La evaluación de competencias en educación superior: enfoques tradicionales y estrategias innovadoras. En M. Sánchez & A. Martínez (eds.), *Evaluación y aprendizaje en educación universitaria: estrategias e instrumentos* (pp. 605-620). Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://cuaed.unam.mx/publicaciones/libro-evaluacion/pdf/ELibro-Evaluacion-y-Aprendizaje-en-Educacion-Universitaria-ISBN-9786073060714.pdf>
- Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. (2024). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?* (Translate Plus) UNESCO. (Obra original publicada en 2023). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385723>
- Gobierno de México. (2024, 3 de octubre). *100 compromisos para el segundo piso de la transformación*.
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>
- Gobierno de México. (2025a). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>
- Gobierno de México. (2025b). *Plan México. Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida*. (Primer borrador).
https://www.planmexico.gob.mx/assets/pdf/Plan_Mexico_PrimerBorrador.pdf
- Gobierno de México. (2025c, 17 de septiembre). *SEP instala Comisión Nacional de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para transformar la educación superior*. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/comunicados/2025-09-17>
- González, J. & Wagenaar, R. (coords.). (2008). *Una introducción a Tuning Educational Structures in Europe. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia*. (R. Pagani, trad.) Universidad de Deusto. (Obra original publicada en 2008). <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning12.pdf>
- Hattie, J. & Timperley, H. (2007). The power of feedback. *Review of Educational Research*, 77(1), 81-112.
<https://doi.org/10.3102/003465430298487>
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (s. f.). *Ecosistemas de aprendizaje*.
<https://www.uil.unesco.org/es/learning-ecosystems>



- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (2022). *Hacer del aprendizaje a lo largo de toda la vida una realidad: un manual*. UNESCO.
https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/Lifelong_learning_Aprendizaje_para_toda_la_vida_1673300462.pdf
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida & Universidad Abierta de Shanghái. (2023). *Tendencias internacionales del aprendizaje a lo largo de la vida en la enseñanza superior. Informe de investigación*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386242>
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2026). *Informe mundial sobre tendencias de la educación superior: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad en un panorama de movilidad internacional* (D. Olavarría Sayavedra, Trad.). UNESCO. (Obra original publicada en 2026). <https://doi.org/10.54674/IN.2026.93>
- Larrea-Schiavon, S., López-Lalinde, L., Vieitez, I., Regules, R., Gutiérrez, J. P., Nevárez, R., MacGregor, C., López, P., Haberland, N. & Thoai, N. (2021, 1 de noviembre). Resultados del estudio sobre violencia en la era COVID-19 (VoCes-19): Línea base reporte. *Population Council*.
https://knowledgecommons.popcouncil.org/departments_sbsr-pgy/1523/
- Ley General de Educación Superior (LGES)*. (2021, 20 de abril [reforma]). DOF (México).
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Malecka, B., Boud, D. & Carless, D. (2022). Eliciting, processing and enacting feedback: mechanisms for embedding student feedback literacy within the curriculum. *Teaching in Higher Education*, 27(7), 908-922.
<https://doi.org/10.1080/13562517.2020.1754784>
- Martínez, M., Angel-Urdinola, D., Rodon, G. & Caycedo, J. (2023, 12 de diciembre). *Nuevo programa de educación terciaria y competencias prepara a jóvenes y adultos para el futuro del trabajo y la sociedad*. Banco Mundial Blogs.
<https://blogs.worldbank.org/es/education/nuevo-programa-de-educacion-terciaria-y-competencias-prepara-jovenes-y-adultos-para-el>
- Morales-Gómez, G., Reza-Suárez, L., Galindo-Mosquera, S. & Rizzo-Bajaña, P. (2019). ¿Qué significa “fundamentos filosóficos” de un modelo educativo de calidad? *Revista Ciencia Unemi*, 12(31), 116-127.
<https://www.redalyc.org/journal/5826/582661248012/582661248012.pdf>



- Nájera, J. F., Benítez, G. M., Chávez, V. P. & Benítez, L. E. (2025). Constructivismo y transformación pedagógica en la educación superior latinoamericana: una revisión crítica de modelos, prácticas e innovaciones. *Conexión Científica Revista Internacional*, 2(3). <https://doi.org/10.71068/ty14mh59>
- Nicol, D. J. & Macfarlane-Dick, D. (2007). Formative assessment and self-regulated learning: a model and seven principles of good feedback practice. *Studies in Higher Education*, 31(2), 199-218. <https://doi.org/10.1080/03075070600572090>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). *Applying evaluation criteria thoughtfully*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/applying-evaluation-criteria-thoughtfully_543e84ed-en.html
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2023). *Micro-credentials for lifelong learning and employability: uses and possibilities*. OECD Education Policy Perspectives (No. 66). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/03/micro-credentials-for-lifelong-learning-and-employability_13dd81a9/9c4b7b68-en.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa?posInSet=1&queryId=bc2643b1-5568-4bb1-bb7f-7e273ad459da
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Sadler, D. R. (1989). Formative assessment and the design of instructional systems. *Instructional Science*, 18(2), 119-144. <https://doi.org/10.1007/BF00117714>
- Secretaría de Educación de Baja California (SEBC). (2025). *Principales cifras estadísticas. Anuario de Datos e Indicadores Educativos Ciclo Escolar 2024-2025*. <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2025/>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025a). *Primer informe de labores 2024-2025*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2024-2030/1er_informe_de_labores.pdf



- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025b). *Programa Sectorial de Educación 2025-2030*. <https://planeacion.sep.gob.mx/medianoplazo.aspx>
- Siemens, G. (2005). Connectivism: a learning theory for the digital age. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2(1).
- Sobrino, A. (2014). Aportaciones del conectivismo como modelo pedagógico post-constructivista. *Propuesta Educativa*, 2(42), 39-48. <https://www.scielo.org/ar/pdf/pe/n42/n42a05.pdf>
- Stufflebeam, D. L. (2003). The CIPP model for evaluation. En T. Kellaghan & D. L. Stufflebeam (eds.), *International handbook of educational evaluation* (pp. 31-62). Kluwer Academic Publishers.
- Taguma, M. & Frid, A. (2024, 24 de abril). *Curriculum frameworks and visualisations beyond national frameworks: alignment with the OECD Learning Compass 2030*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/2a4bdce6-en>
- Tai, J., Ajjawi, R., Boud, D., Dawson, P. & Panadero, E. (2018). Developing evaluative judgement: enabling students to make decisions about the quality of work. *Higher Education*, 76, 467-481. <https://doi.org/10.1007/s10734-017-0220-3>
- Tünnermann, C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. Hispamer.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2022). *Berlin Declaration on Education for Sustainable Development. Learn for our planet: act for sustainability*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381228>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2026). *Transforming higher education: global collaboration on visioning and action*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000397582>
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (s.f.). *Centro de Educación Continua UABC*. <https://centrodeeducacioncontinua.uabc.mx/>
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2006, mayo). *Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California*.



- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2013, noviembre). *Modelo Educativo de la UABC*.
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2018, julio). *Modelo Educativo de la UABC 2018*.
<https://cgfp.uabc.mx/wp-content/uploads/2024/10/ModeloEducativodelaUABC2018.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2019, 16 de diciembre). *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.
https://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/02_EstatutoGeneralUABC_19-11-2019.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2021, 20 de mayo). *Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California*.
https://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/03_EstatutoEscolarUABC_Reforma_May_202021.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2023, 14 de junio). *Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027*.
https://planeacion.uabc.mx/pdi2023/docs/UABC_PDI_2023-2027_Extendido.pdf
- World Economic Forum (WEF). (2023a, enero). *Defining education 4.0: a taxonomy for the future of learning*.
https://www3.weforum.org/docs/WEF_Defining_Education_4.0_2023.pdf
- World Economic Forum (WEF). (2023b). *The Global Risks Report 2023* (18th edition).
https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf
- World Economic Forum (WEF). (2025). *Future of jobs report 2025: 78 million new job opportunities by 2030 but urgent upskilling needed to prepare workforces*. [https://www.weforum.org/press/2025/01/future-of-jobs-78-million-new-job-opportunities-by-2030-but-urgent-upskilling-needed-to-prepare-workforces/](https://www.weforum.org/press/2025/01/future-of-jobs-78-million-new-job-opportunities-by-2030-but-urgent-upskilling-needed-to-prepare-workforces/report-2025-) report-2025-
- Yan, Z., Wang, X., Boud, D. & Lao, H. (2023). The effect of self-assessment on academic performance and the role of explicitness: a meta-analysis. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 48(1), 1-15. <https://doi.org/10.1080/02602938.2021.2012644>
- Yoonil, J. (2026, 17 de junio). The end of thinking alone: AI shifts HE to networked cognition. *University World News*.
<https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20260616211358920>



Declaratoria de uso de la IA

Para la optimización y el fortalecimiento analítico del presente documento se emplearon herramientas de inteligencia artificial generativa, como instrumentos de apoyo metodológico. El uso de estas tecnologías se circunscribió estrictamente a la identificación de fuentes y literatura académica complementaria y actualizada, bajo la rigurosa supervisión, revisión crítica y verificación por parte de las personas autoras del presente documento, quienes asumen total responsabilidad de la veracidad, originalidad y alcance del texto final.



Modelo Educativo **de la UABC Visión 2040**

Agosto 2026